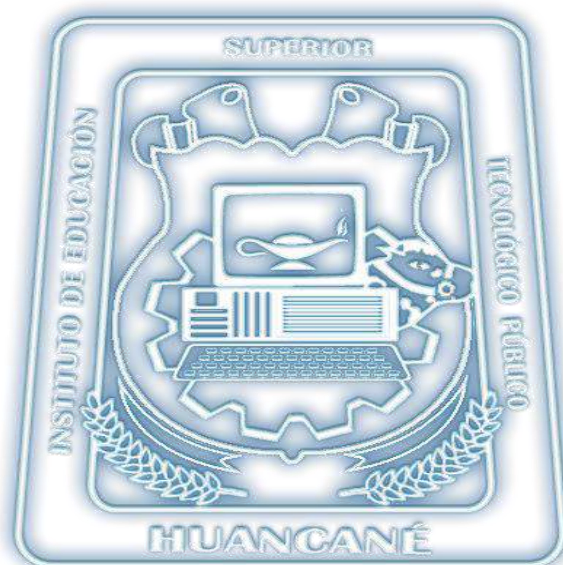


**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO**  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO**  
**HUANCANÉ**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**(PEI)**



**HUANCANÉ – PUNO – PERÚ**

**2022**



**PROYECTO**



**EDUCATIVO**

**INSTITUCIONAL**

**IESTP HUANCANÉ**



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I: IDENTIFICACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>1.1. IDENTIDAD</b>	<b>10</b>
1.1.1. Datos Generales	10
1.1.3. Reseña Histórica	11
1.1.4. Plana Directiva, Jerárquica, Docente y Personal Administrativo	12
<b>1.5. MISIÓN</b>	<b>14</b>
1.5.1. Evaluación de la Misión Institucional 2019 – 2023	15
<b>1.6. VISIÓN</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>1.6.1. Visión Institucional 2019 – 2023</b>	<b>15</b>
<b>1.7. VALORES Y ACTITUDES:</b>	<b>16</b>
<b>1.8. Enfoque pedagógico</b>	<b>17</b>
<b>2. CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>	<b>18</b>
<b>2.1. Análisis Foda</b>	<b>18</b>

2.2.	OBJETIVOS	19
2.2.1.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DO	20
2.2.1.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FA	20
2.2.1.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DA	20
2.3.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES:	21
2.3.1.	Objetivo estratégico del IESTPH	21
2.4.	PROCESOS ACADÉMICOS MÁS RESALTANTES	24
2.4.1.	PROGRAMA CURRICULAR	24
2.4.2.	METODOLOGÍA	24
2.4.3.	EVALUACIÓN	24
2.4.4.	TRABAJO DOCENTE	25
2.4.5.	SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DOCENTE	25
2.4.6.	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	25
2.4.7.2.	Perfil Ideal del Docente:	27
2.4.7.3.	Perfil Ideal del Personal Administrativo:	27
2.4.7.4.	Perfil Ideal del Personal de Servicio:	28
2.4.7.5.	Perfil Ideal del Estudiante Egresado:	28
CAPÍTULO III: PROPUESTA PEDAGÓGICA		29
3.	PROPUESTA PEDAGÓGICA	29
3.1.	Principios Pedagógicos	29
3.2.	PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE DEL IESTP HUANCANÉ	30
3.3.	PERFILES DE INGRESO, EGRESO DE LOS ESTUDIANTES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS	31
3.4.	PERFIL DEL DOCENTE DEL IESTP HUANCANÉ	32
3.5.	PERFIL IDEAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL IESTP HUANCANÉ	33
3.6.	PERFIL IDEAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL IESTP HUANCANÉ	34
3.7.	NIVEL FORMATIVO DEL IESTP HUANCANÉ	39
3.8.	ENFOQUE PEDAGÓGICO DEL IESTP HUANCANÉ:	39
3.9.	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	39
3.10.	MODELO FORMATIVO	40
3.11.	MODALIDAD DEL SERVICIO EN EL IESTP HUANCANÉ	40
3.12.	CONCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR:	41



3.12.1.	Periodo académico:	41
3.12.2.	Crédito académico:	41
3.12.3.	Aprendizaje significativo:	42
3.13.	PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO	44
3.14.	COMPONENTES DEL CURRICULARES:	49
3.14.1.	Competencias para la empleabilidad	49
3.14.2.	Competencias específicas (técnicas)	49
3.14.3.	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	50
3.15.	ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN:	51
3.15.1.	PROGRAMAS DE ESTUDIOS:	51
3.15.2.	PLAN DE ESTUDIOS:	51
3.16.	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:	53
3.17.	PLANTEAMIENTO DE LA METODOLOGÍA:	54
3.18.	CERTIFICACIONES	55
3.19.	TITULACIÓN	55
3.19.1.	Titulación de nivel formativo profesional técnico:	56
3.19.2.	Examen de suficiencia profesional:	56
3.20.	CURRÍCULO	57
3.21.	EVALUACIÓN	57
3.21.1.	Características de la evaluación por competencias	59
3.21.2.	QUÉ EVALUAR	59
3.21.3.	CÓMO EVALUAR	59
3.22.	CONCEPTOS	60
3.22.1.	EDUCACIÓN	60
3.22.2.	EDUCACIÓN SUPERIOR	60
3.23.	DIMENSIONES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	60
3.23.1.	Institucional:	60
3.23.2.	Administrativa:	60
3.23.3.	Pedagógica:	61
3.23.4.	Comunitaria:	61
3.24.	EVALUACIÓN.	61
3.25.	CIENCIA	61

3.26.	TÉCNICA _____	61
3.27.	TECNOLOGÍA _____	62
3.28.	INVESTIGACIÓN APLICADA _____	62
3.29.	INNOVACIÓN _____	62
3.30.	CALIDAD EDUCATIVA _____	62
3.31.	ACREDITACIÓN _____	62
3.32.	PERFILES _____	63
3.32.1.	Perfil del estudiante ingresante: _____	63
3.32.2.	Perfil del docente: _____	63
3.32.3.	Enfoque por competencias NDCB _____	64
3.32.4.	Enfoque por competencias desde la Socio formación _____	
65		
3.32.5.	CUADRO DE ELEMENTOS METODOLÓGICOS _____	67
3.32.6.	SECUENCIA DIDÁCTICA: _____	69
3.32.7.	MATRIZ PARA VALORAR EL APRENDIZAJE _____	70
	<b>CAPÍTULO IV: GESTIÓN _____</b>	<b>72</b>
4.	<b>GESTIÓN _____</b>	<b>72</b>
4.1.	PROPUESTA DE GESTIÓN _____	72
4.2.	GERENCIA _____	73
4.2.1.	ROL DEL DIRECTOR DEL IESTP HUANCANÉ EN LA GERENCIA _____	73
4.2.2.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA GERENCIA _____	74
4.2.3.	SUPERVISIÓN Y MONITOREO _____	75
4.3.	LICENCIAMIENTO _____	76
4.4.	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL – CUADRO DE PLAZAS Y CARGOS _____	77
	<b>CAPÍTULO V: VENTAJA COMPETITIVA _____</b>	<b>79</b>
5.	<b>CAPÍTULO V: VENTAJA COMPETITIVA _____</b>	<b>79</b>
5.1.	VENTAJA COMPETITIVA PARA POSICIONAR AL IESTPH _____	79
5.2.	MEJORA CONTINUA Y CALIDAD EDUCATIVA _____	79
	<b>CAPÍTULO VI: FORMACIÓN VIRTUAL _____</b>	<b>80</b>
6.	<b>FORMACIÓN VIRTUAL _____</b>	<b>80</b>
6.1.	FORMACIÓN NO PRESENCIAL _____	80
6.1.1.	Entornos virtuales de aprendizaje _____	80

<b>6.1.2.</b>	<b>Formación Asincrónica</b>	<b>80</b>
<b>6.1.3.</b>	<b>Formación Sincrónica</b>	<b>80</b>
<b>6.1.4.</b>	<b>Proceso de admisión</b>	<b>81</b>
<b>6.2.</b>	<b>DETALLE DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS</b>	
<b>DEL</b>		
<b>IESTP-H.</b>		<b>83</b>

## PRESENTACIÓN

El IESTP “Huancané”, dentro de un proceso de mejoramiento continuo y como trabajo de Planificación, parte desarrollando la **visión** sobre el contexto actual, incluyendo consecuentemente los procesos en curso. Se trata de descubrir y crear lo nuevo que reemplaza lo anterior, de visualizar las posibilidades que se tiene adelante. La premisa es que solo si se tiene una visión clara del futuro se puede influenciar en las actividades y orientar al desarrollo.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancané es una Institución Pública de Gestión Directa, que viene formando profesionales para el desarrollo de la región y del país y ha precisado su identidad, el diagnóstico interno, la propuesta de procesos y la propuesta de gestión para los próximos tres años de vida académica.

El presente documento de gestión institucional es fortalecido como un instrumento de primer orden, que cohesiona y encausa nuestro quehacer educativo con un fin común que se enmarca dentro de los resultados de haber aprendido de los diversos eventos de capacitación; promovidos por el Ministerio de Educación con el aporte de las valiosas experiencias del personal docente de nuestra institución. Teniendo como eje el plan de desarrollo estratégico de la Provincia de Huancané; dirigido a la formación de futuros profesionales basado en el conocimiento científico y tecnológico, fundamento primordial de las exigencias de la educación superior tecnológica.

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancané ha considerado 4 dimensiones de la **gestión educativa**: La dimensión Institucional, la dimensión Administrativa, la dimensión Pedagógica y la dimensión Comunitaria. El presente PEI permitirá alinear y orientar la elaboración de los instrumentos de gestión: Estructura del Análisis de Pertinencia, Manual de Procesos para Seguimiento al Egresado (MSE), Desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, Manual de Perfil de Puestos (MPP), Proyecto Curricular Institucional, El Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Institucional (RI), Informe de Gestión Anual, Documento de Previsión Económica y Financiera, entre otros documentos de gestión institucional y administrativa.



Es nuestra tarea desarrollar la formación tecnológica con calidad técnica y visión empresarial, para el desarrollo de nuestro país.

## MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 012-2017-MINEDU, establece las categorías de la carrera pública docente de la Ley N° 30512 aplicables a los docentes comprendidos en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley N° 30541.
- Resolución Ministerial N° 409-2017-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de Excelencia.
- Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU, modifica el anexo 4 y los numerales 8.6, 8.7 y 8.14 de la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU e incorpora el numeral 9.4.
- Resolución de Secretaría General N° 322-2017-MINEDU, que aprueba la norma técnica Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior.
- Resolución de Secretaría General N° 324-2017, aprueba la norma técnica Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos.
- Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, norma técnica que aprueba Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los IESTP.

- R.S.G. N° 022-2017-MINEDU, aprueba la norma técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior”.
- R.V.M. N° 037-2022-MINEDU, “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la Presencialidad y/o Semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - <Productiva e institutos y Escuelas de Educación Superior, en el Marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Derogar la Resolución Vice Ministerial N° 177-2021- MINEDU”.
- R.V.M. N° 178-2018-MINEDU reglamenta las actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior.
- Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU, de fecha 22 agosto de 2019, se modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 020-2019-MINEDU, en la que se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada “Condiciones básica de calidad para el procedimiento de licenciamiento de los institutos de educación superior”.
- La octava disposición transitoria de la Ley N° 30512, establecida en el Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU respecto a los programas de estudio en los IEST; indica que los LAG son aplicados por los IEST públicos a los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley, previa opinión técnica del órgano o unidad orgánica correspondiente del Minedu.
- Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU de fecha 7 de noviembre de 2019, aprobó la Norma Técnica “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”. El numeral 21.13 de las disposiciones complementarias de la modificatoria de los LAG, señala que los IEST públicos pueden actualizar los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley. Dicha actualización implica la modificación de por lo menos uno de los aspectos contemplados en el numeral 20.6.5 de dichos lineamientos; para ello los IEST deben presentar al Minedu, los anexos 7A o 7B (programa de estudios),

8A o 8B (perfil de egreso), 9A, 9B, 9C o 9D (itinerario formativo), según corresponda para la opinión técnica correspondiente. Los LAG son de cumplimiento obligatorio para los IEST hasta su licenciamiento como IES.

- RVM N° 157-2020-MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”.

## CAPÍTULO I: IDENTIFICACIÓN

### 1.1. IDENTIDAD

#### 1.1.1. Datos Generales

A. Tipo de IES	:	Pública de gestión directa.
B. Resolución de creación	:	R.M. N° 85-86-ED.
C. Resolución de revalidación	:	R.D. N° 375-2005-ED.
D. Nivel	:	Educación Superior Tecnológica.
E. Código Modular	:	1025691.
F. Código de local	:	455590.
G. Región	:	Puno.
H. Provincia	:	Huancané.
I. Distrito	:	Huancané.
J. Programas de Estudios	:	04 Programas de Estudio.
K. Dirección	:	Jr. Ricardo Palma S/N. – Barrio San Martín.
L. Teléfono	:	963782825.
M. E-mail	:	<a href="mailto:celestinomiguel@gmail.com">celestinomiguel@gmail.com</a>
N. Página Web	:	<a href="http://www.tecnohuancane.edu.pe">www.tecnohuancane.edu.pe</a>

#### 1.1.2. Programas de Estudios:

En el IESTP Huancané se ofertan los siguientes programas de estudios:

N°	PROGRAMAS DE ESTUDIOS	R.D.	TURNO	DIRECCIÓN
01	Producción Agropecuaria	RM N° 85-86-ED	Diurno	Jr. Ricardo Palma S/N.
02	Enfermería Técnica	RM N° 85-86-ED	Diurno	Jr. Ricardo Palma S/N.
03	Mecánica de Producción Industrial	RD N° 0258-97-ED INFORME N°0196-2020/ MINEDU /MMPG- DIGESUTPA- DISEPTA-BAAE	Diurno	Jr. Ricardo Palma S/N.
04	Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información	RD N° 560-98-ED INFORME N°0196-2020/ MINEDU /MMPG- DIGESUTPA- DISEPTA-BAAE	Diurno	Jr. Ricardo Palma S/N.

### **1.1.3. Reseña Histórica**

**El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancané**, instituido por R.M. N° 85-86-ED, del 20 de febrero de 1986, con la creación de las Carreras Profesionales de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica, hecho suscitado con la participación de la Población Huancaneña; guiada por el Presidente de la Central de Barrios Sr. Raúl Pari Berrocal, su Alcalde Sr. Marcos Yupanqui, el Coordinador del NEC Huancané Prof. Aurelio Choquehuanca Condori, entre otros.

El inicio de la formación académica, data del 02 de junio de 1986, su trayectoria como institución tutelar de la educación se fortalece con su primer Director, el Profesor Guillermo Aliaga Castillo. Las necesidades de desarrollo tecnológico y productivo de nuestra provincia han dado origen a la creación de nuevas carreras, por consiguiente, nuestra institución viene funcionando con cuatro carreras profesionales: Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica, Mecánica de Producción y Computación e Informática. En el año 1988, bajo la dirección del Ing. Godofredo M. Ruiz Zurita y el Profesor Pedro Pablo Medina Díaz, se gestiona la construcción del primer pabellón de aulas de material noble de tres pisos con 12 aulas y batería de servicios higiénicos. El mismo año se Construye el Establo Lechero en el Fundo Callacallani y con apoyo del Proyecto PAMPA, se transfiere un hato de ganado vacuno.

En el año 1989 se obtiene la donación y transferencia del Fundo Huilacaya; con una extensión de 150 he, la misma se encuentra ubicada en el Distrito de Rosaspata. En el año 1993 se crea las carreras profesionales de Construcción Civil y Contabilidad; estando como Director el Ing. Julián Machaca Mamani, realizándose la construcción de tres aulas con financiamiento proveniente del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES). Para el año 1997 se sustituyen las carreras profesionales anteriormente mencionadas por las de Mecánica de Producción y Computación e Informática, para su implementación se construye el Maquicentro de Mecánica de Producción, gracias al apoyo del Consejo Transitorio de Administración Regional Puno (CTAR) y la participación de la Municipalidad Provincial de Huancané. En el año 2000 se inicia la construcción del Pabellón de Enfermería Técnica. La mejora de la calidad de nuestra infraestructura continua mediante la gestión de la Directora, Ing. Gloria Coaquira Callo, mediante la construcción del cerco

perimétrico del local central con presupuesto del Programa “A Trabajar Urbano“. En la gestión del Director Ing. Moisés Condori Iquise entre los años 2007 al 2010, se construye dos cobertizos para ganado vacuno y una vivienda en el fundo Huilacaya. En el fundo Callacallani se construye cuatro ambientes para diferentes usos, un galpón para crianza de cuyes, y una granja para crianza de porcinos. Asimismo, se logró la transferencia definitiva del Comedor Estudiantil debidamente implementado.

En el año 2008, nuestra institución ingresa a la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico por competencias modulares. En el año 2011 y 2012 asume la responsabilidad de la conducción de los destinos de nuestra casa superior de estudios, el Mg. Wilfredo Zapana Venegas. En el año 2013 asume las funciones de Director General el Ing. Hernán Héctor Huamán Arratia, en los años 2014 al 2016 asume la encargatura de la Dirección General a la Lic. Juana Velásquez Condori. En el año 2017, asume la gestión por concurso público el Mg. Wilfredo Zapana Venegas, durante los años 2018 y 2019 asume la conducción de la Dirección General de la institución el Ing. Moisés Condori Iquise y para el presente año 2020 asume la conducción de nuestra primera casa superior de estudios por concurso público el Mg. Celestino Miguel Hiquise Tito. Nuestro mayor anhelo es lograr el Mejoramiento de nuestra Infraestructura, equipamiento, actualización docente, personal administrativo y estudiantes, teniendo en la actualidad priorizado en el presupuesto participativo del GORE Puno, como parte de la optimización y el ansiado licenciamiento. Finalmente, en nuestra larga trayectoria cumplimos un papel preponderante en la formación de profesionales que aportan al desarrollo del sector productivo de la Región Puno y del País.

#### **1.1.4. Plana Directiva, Jerárquica, Docente y Personal Administrativo**

##### **Plana Directiva, Jerárquica, Docente y Personal Administrativo**

- Mg. Celestino Miguel Hiquise Tito : Director General
- Mtra. Quispe Yapo Elisea Eteria : Jefe De Unidad Académica
- Lic. Juana Velásquez Condori : Jefe del Área de Administración
- Lic. Rosalina Mamani Calderón : Secretario Académico
- MVZ Benjamín Alave Chata : Jefe de Producción
- Ing. Moisés Condori Iquise : Coordinador del P/E Producción Agropecuaria
- Lic. Enf. Verónica B. Calisaya Castillo: Coordinador del P/E Enfermería Técnica
- Ing. Zenaida Condori Apaza : Coordinador del P/E C.I. y APSTI
- Prof. Sergio Hualpa Balboa : Coordinador del P/E M.P. y MPI
- Ing. Demetrio Gonzales Galindo : Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Ing. Clemente Vilcapaza Larico : Área de Calidda
- MSc Quintín suca Quispe : Jefe de Unidad de Investigación
- Ing. Eloy Martín Colquehuanca Calsin : Jefe de unidad de Formación Continua



### **Docentes Estables**

1. Mg. Celestino Miguel Hiquise Tito.
2. Mgtr. Wilfredo Zapana Venegas.
3. Lic. Enf. Rosalina Mamani Calderón.
4. Ing. Moisés Condori Iquise.
5. Ing. Gloria Coaquira Callo.
6. MVZ. Olguín Mamani Chambi.
7. Prof. Eloy Cahuana Ochochoque.
8. Lic. Enf. Verónica Beatriz Calisaya castillo.
9. Lic. Enf. Juana Velásquez Condori.
10. Lic. Quintín Suca Quispe.
11. Prof. Eustaquio Larico Vera.
12. Prof. Elisea Eteria Quispe Yapó.

### **Docentes Contratados:**

1. .Lic. Enf. Yenny Calisaya Ortega.
2. Lic. Enf. Grizelda Ruelas Alfaro.
3. Lic. Yudy Portada Saavedra.
4. MVZ. Benjamín Alave Chata
5. Lic. Edwin Félix Pacosoncco Caira
6. Lic. Cesario Julio Ccosi Quenaya
7. Lic. Richard Ronald Yaguno Hallasi
8. Ing. Clemente Vilcapaza Larico
9. Ing. Demetrio Gonzales Galindo
10. Ing. Zenaida Condori Apaza
11. Ing. Wilson Mamani Rodrigo
12. Ing. Eloy Martin Colquehuanca Calsin

### **Personal Administrativo**

13. Josefa Paniura Quispe
14. Carmen Edith Liendo Membrillo
15. Hernán Juárez Huanca
16. David Ticona Gonza

17. Moisés Adolfo Vera Riveros
18. Francisco Cari Turpo
19. Fernando Calli Cahuapaza

## 1.5. MISIÓN

### La misión del IESTP Huancané es:

Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica Pública dedicados a la formación de profesionales técnicos competitivos, que enfrenten los retos del contexto globalizado con pensamiento crítico, innovación, espíritu emprendedor, ética profesional contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de nuestra región de manera sostenible.

## 1.6. VISIÓN

### La visión del IESTP Huancané es:

2025, ser un IESTP con excelencia académica, comprometidos con el desarrollo sostenible del país, aplicando enfoques de gestión y pedagógicos acorde a los avances científicos y tecnológicos, que garantice la formación integral de profesionales técnicos competitivos para enfrentar retos del mundo globalizado, con formación científica, tecnológica, humanista, propiciando una sociedad emprendedora que responda a los requerimientos del mercado laboral con responsabilidad social y ambiental.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IESTPH /2020-2025

**Evaluación de la Misión Institucional**

MISIÓN	COMPOSICIÓN	LOGRO	EVIDENCIA	POSIBILIDAD DE MEJORA
"Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica Pública dedicados a la formación de profesionales técnicos competitivos, que enfrenten los retos del contexto globalizado con pensamiento crítico, innovación, espíritu emprendedor, ética profesional contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural sostenible de nuestra región."	<b>Somos un IESTP que estamos optimizando para gestionar el Licenciamiento de todos sus Programas de estudios</b>	Haber sido elegidos como instituto líder dentro de nuestra provincia. Estar priorizados en el GORE Puno, con el mejoramiento de la infraestructura, implementación y actualización docente por más de 26 millones de soles.	Documentos de gestión evaluados por el MINEDU, a través de consultoría. Diversas reuniones para fortalecer los instrumentos de gestión.	Consolidar el proceso de licenciamiento como primera opción, para luego buscar la acreditación institucional.
	<b>articulando el ciclo productivo a las exigencias del mercado</b>	Se está creando una cadena de valor entre los 4 programas de estudios: Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica, Mecánica de Producción Industrial y Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información 2021 al 2023.	Diversos proyectos en los que participan los 4 programas de estudios.	Gestionar alianzas estratégicas para consolidar esta cadena y contar con una marca propia para productos elaborados en el IESTPH y ser requeridos por el mercado local, regional y nacional.
	<b>protegiendo el medio ambiente,</b>	Se realizan diversas acciones para la conservación y preservación del medio ambiente.	Planta quesera. Elaboración de cómpus. Estructuras metálicas. Fabricado de equipos y piezas mecánicas industriales. Centro de rehabilitación fisioterapéutico. Diseñar sistemas de información.	Contar con alianzas estratégicas que permitan realizar proyectos de impacto ambiental.
	<b>desarrollando una práctica de valores éticos y excelencia profesional</b>	Se introdujeron diversas políticas de valores para mejorar la calidad humana.	Proyecto educativo Institucional Reglamento Interno Estímulos al personal Docente y Capacitaciones.	Contar con alianzas estratégicas que permitan apoyarnos a consolidar la formación humana de nuestros estudiantes.

**Visión Institucional**

MISIÓN	COMPOSICIÓN	LOGRO	EVIDENCIA	POSIBILIDAD DE MEJORA
Ser una IEST, con excelencia académica al 2023, comprometidos con el desarrollo sostenible del país, aplicando enfoques de gestión y pedagógicos acorde	Ser un IES, Licenciado y Acreditado en todos sus Programas de estudios al 2021	Haber sido elegidos como instituto líder dentro de nuestra provincia.  Estar priorizados en el GORE Puno, con el mejoramiento de la infraestructura, implementación y actualización docente por más de 26 millones de soles.	Documentos de gestión fortalecidos con participación de toda la población institucional, el sector productivo y evaluado por el MINEDU, mediante consultoría.	Consolidar el proceso de optimización y prioritariamente su consecuente licenciamiento, para luego continuar con la acreditación institucional.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IESTPH /2020-2025

<p>a los avances científicos y tecnológicos, que garantice la formación integral de profesionales técnicos competitivos para enfrentar retos del mundo globalizado, con formación científica, tecnológica, humanista, propiciando una sociedad emprendedora que responda a los requerimientos del mercado laboral con responsabilidad social y ambiental.</p>	<p>Formando profesionales competitivos e investigadores con presencia en el mercado nacional</p>	<p>Diversos proyectos educativos, que nos ha permitido participar en eventos locales y regionales, al presentar mejora genética de ganado ovino y vacuno en nuestros fundos y haber participado en eventos feriales obtuvimos como premio una motocicleta lineal.</p> <p>Egresados con presencia en el mercado, local, regional nacional por su competitividad.</p>	<p>Proyecto Educativo de Mejora Genética de ganado ovino en convenio con la Municipalidad Provincial de Huancané, en nuestros fundos.</p> <p>Exestudiantes cuentan con plantas queseras, crianza de animales menores y mayores, pequeños empresarios metalmecánicos en la región.</p>	<p>Seguir incentivando proyectos educativos de investigación tecnológica aplicada a docentes y estudiantes investigadores.</p>
	<p>Con calidad humana y comprometidos con el medio ambiente</p>	<p>Se introdujeron diversas políticas de valores para mejorar la calidad humana.</p> <p>Se realizan diversas acciones para la conservación y preservación del medio ambiente.</p>	<p>Proyecto Educativo Institucional</p> <p>Reglamento Interno</p> <p>Estímulos al personal Docente</p> <p>Capacitaciones.</p>	<p>Contar con alianzas estratégicas que permitan apoyarnos a consolidar la formación humana de nuestros estudiantes y realizar proyectos de impacto ambiental.</p>

**1.7. VALORES Y ACTITUDES:**

**Nuestro Instituto asume los valores y actitudes de:**

**○ Puntualidad:**

Asumimos este valor como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

**○ Respeto:**

Es la consideración especial que como Institución se le tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia.

○ **Solidaridad.**

El personal Directivo, Jerárquico, Docente, Administrativo y estudiantado de nuestra Institución toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción.

○ **Identidad:**

Compromiso del personal y estudiantes para con nuestra Institución, en cada uno de sus actos dentro y fuera de ella.

○ **Trabajo en equipo:**

Es el trabajo hecho por varias personas donde cada uno hace una parte, pero todos tienen en un objetivo común. Para que se considere trabajo en equipo, el trabajo debe tener una estructura organizativa que favorezca la elaboración conjunta del trabajo y no que cada uno de los miembros realicen una parte del trabajo y juntarlas.

### **1.8. Enfoque pedagógico**

El Instituto Superior Tecnológico Público Huancané basa su estructura curricular en el enfoque por competencias, en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales del Minedu. En este contexto normativo y regulado por el Ministerio de Educación el IESTP fundamenta su enfoque en el modelo formativo centrado en la institución educativa, teniendo como referente directo a los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, colocando al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje. Un Currículo por competencias le permitirá al estudiante movilizar un conjunto conocimientos, habilidades y actitudes que conlleven a un desempeño laboral eficiente y eficaz, una formación integral, con mayor énfasis en la práctica.

## **CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO**

### **2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

#### **2.1. Análisis FODA**

##### **FORTALEZAS**

F.1. Campus Tecnológico propio con Infraestructura, aulas, laboratorios, talleres, biblioteca y oficinas acorde a la necesidad estudiantil.

F.2. Buena relación con otras instituciones públicas y privadas.

F.4. Docentes con perfil profesional especializado en programas de estudio.

- F.5. Contamos con dos fondos, para el campo de producción agrícola y pecuaria.
- F.6. Existencia laboratorios acorde al avance de la ciencia y tecnología para programas de estudio.
- F.7. Algunos docentes motivados y con identidad institucional.

### **OPORTUNIDADES**

- O.1. Demanda creciente de profesionales técnicos en las empresas públicas y privadas a nivel local, regional y nacional.
- O.2. Existencia de instituciones y empresas públicas y/o privadas para suscribir alianzas estratégicas.
- O.3. Crecimiento de la economía nacional permite la generación de puestos de trabajo para nuestros egresados.
- O.4. Estar ubicados en zona de frontera permite “exportar” a nuestros profesionales.
- O.5. Bondades del Gobierno Regional permitiría pasantías, especialización, intercambios y/o becas a estudiantes y docentes.
- O.6. Participación de docentes y estudiantes en las ferias de ciencias, tecnología e innovación.
- O.7. Proyecto Educativo Regional y la agenda de competitividad.

### **DEBILIDADES**

- D.1. Documentos de gestión institucional y planes de estudio desactualizados y de escasa difusión.
- D.2. Insuficiente implementación de laboratorios, ambientes educativos y bibliotecas por programa de estudios.
- D.3. Escaso presupuesto para mantenimiento de laboratorios, talleres, seguridad, servicio de limpieza.
- D.3. Insuficientes convenios con el sector productivo y de servicio en Instituciones Públicas y Privadas para las prácticas pre profesionales de los estudiantes.
- D.4. Insuficiente aplicación de metodologías técnico-pedagógicas e innovadoras por parte de los docentes.
- D.5. Escasa proyección hacia la comunidad por parte de los Programas de Estudio que oferta la institución.



- D.6. Falta de servicios al estudiante dentro de la institución (servicio de asistencia psicológica, social y médico).
- D.7. Clima institucional desfavorable entre los actores de la comunidad educativa del IESTP-H.
- D.8. Infraestructura insuficiente para la gestión administrativa de calidad.

## **AMENAZAS**

- A.1. Presencia de instituciones de Educación Superior que ofertan Programas de Estudio similares a las del Instituto.
- A.2. Inadecuadas Políticas Educativas de Estado en Educación Tecnológica.
- A.3. Bajo nivel socio-económico y cultural de las familias de las zonas rurales y urbanas marginales influyen en la formación profesional de los estudiantes del lugar.
- A.4. Deterioro del medio ambiente y la biodiversidad.
- A.5. Desconocimiento de un segmento de la población de la existencia de nuestra institución.
- A.6. Los continuos cambios en el plan de estudios que viene desarrollando el MINEDU para las instituciones de educación superior.
- A.7. Dependencia presupuestal de nuestra institución ante la DREP para atender laboratorios, talleres, seguridad, servicio de limpieza.

## **2.2. OBJETIVOS**

### **2.2.1. Objetivos estratégicos según FODA**

#### **2.2.1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FO**

- OE 1 Establecer alianzas estratégicas con empresas del sector servicios y producción.
- OE 2 Participar en ferias locales, regionales y nacionales.
- OE 3 Incorporar profesionales que ayuden a fortalecer el proyecto educativo institucional.
- OE 4 Incorporar profesionales egresados en las Direcciones Regionales.
- OE 5 Internacionalizar el desarrollo tecnológico con países limítrofes.
- OE 6 Realizar intercambios, pasantías de profesionales y estudiantes.

#### **2.2.1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DO**

- OE 8. Mejorar la relación Instituto-Empresa para actualizar documentos de gestión y planes de estudio.
- OE 9 Presentación de proyectos de servicio y producción a empresas públicas y privadas.
- OE 10 Reforzar vínculos académicos, deportivos y de servicio y apoyo mutuo con las empresas.
- OE 11 Mejorar las metodologías estableciendo pasantías pedagógicas con Institutos de Educación Superior Tecnológicos acreditados.
- OE 12 Establecer vínculos con la sociedad civil nacional e internacional para iniciar procesos de capacitación en gestión de la producción e investigación tecnológica.
- OE 13 Mejorar los servicios al estudiante mediante mayores ingresos por admisión, participación de egresados y becas empresariales a estudiantes.

#### **2.2.1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FA**

- OE 15 Invitar a estudiantes de EBR y a la comunidad a realizar visitas guiadas a los CC.PP.
- OE 16 Realizar tareas de protección al medio ambiente y biodiversidad en zonas rurales y urbanas marginales.
- OE 17 Fortalecer la imagen del tecnológico con ferias en las zonas que no conocen al Tecnológico Huancané.
- OE 18 Mejorar el acercamiento a las instancias nacionales de la DIGESUTPA.
- OE 19 Maximizar la oferta de nuestros centros de producción y servicios mediante entrevistas y visitas guiadas.

#### **2.2.1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DA**

- OE 22 Comparar documentos de gestión con otras instituciones de educación superior.
- OE 23 Participar en las políticas regionales y locales de presupuesto participativo.
- OE 24 Promover convenios con mancomunidades.
- OE 25 Promover jornadas de intercambio cultural y pedagógico con Instituciones Educativas.
- OE 26 Revisar la proyección social para determinar acciones conjuntas con ONGs, empresas privadas para mejorar el medio ambiente y la biodiversidad.
- OE 27 Realizar acciones conjuntas para adecuar aulas e invitar a los segmentos poblacionales que desconocen de nuestra existencia como institución del estado.

OE 28 Revisar las competencias de la DREP y otras Direcciones Regionales e implementar mejores servicios de seguridad, servicios de limpieza, higiene y aseo del local escolar a favor de los estudiantes.

### **2.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

#### **2.3.1. Objetivo estratégico del IESTPH**

OE 1. Fortalecer el trabajo en equipo y clima institucional basándose en una política de calidad y liderazgo en la comunidad educativa.

OE2. Mejorar los procesos académicos con el fin de brindar la mejor formación profesional técnica a las exigencias científicas, tecnológicas y humanas garantizando la calidad de profesionales.

OE 3. Promover la capacitación docente, en el marco de la búsqueda de la calidad educativa, incentivando el compromiso y actualización permanente para brindar aprendizajes significativos,

OE 4. Optimizar la infraestructura y equipamiento para las actividades académicas y administrativas en los diferentes programas de estudios que se ofertan

OE 5. Administrar con transparencia y calidad los recursos económicos de la institución

OE 6. Fomentar la empleabilidad e inserción al mercado laboral, así como el emprendimiento e innovación de los egresados del instituto.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LINEAS ESTRATÉGICAS

VISIÓN	MISIÓN	CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
<p>er un IESTP, con excelencia académica al 2025, comprometidos con el desarrollo sostenible del país, aplicando enfoques de gestión y pedagógicos acorde a los avances científicos y tecnológicos, que garantice la formación integral de profesionales técnicos competitivos para enfrentar retos del mundo globalizado, con formación</p>	<p>Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica Pública dedicados a la formación de profesionales técnicos competitivos, que enfrenten los retos del contexto globalizado con pensamiento crítico, innovación, espíritu emprendedor, ética profesional contribuyendo al desarrollo económico,</p>	OE1	Fortalecer el trabajo en equipo y clima institucional basándose en una política de calidad y liderazgo en la comunidad educativa.	<p>Actualización y organización de los documentos de Gestión.</p> <p>Promoción del crecimiento institucional, a través del posicionamiento y liderazgo del instituto.</p> <p>Políticas de reconocimiento y estímulos al personal de la institución por el buen desempeño.</p> <p>Capacitación y evaluación del desempeño del personal docente y administrativo e Implementación de la gestión por proceso y resultados.</p>
		OE2	Mejorar los procesos académicos con el fin de brindar la mejor formación profesional técnica a las exigencias científicas, tecnológicas y humanas garantizando la calidad de profesionales.	<p>Enseñanza enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo, innovación e investigación de los estudiantes.</p> <p>Implementación de los mecanismos para verificar y asegurar que los egresados logren el perfil de egreso establecido en los planes de estudios</p> <p>Actividades educativas de responsabilidad social focalizadas, que vinculen los programas de estudio y las necesidades del entorno</p> <p>Participación en ferias regionales, nacionales e internacionales</p> <p>Realización intercambios, pasantías de profesionales y estudiantes</p>

científica, tecnológica, humanista, propiciando una sociedad emprendedora	social y cultural sostenible de nuestra región.		Establecimientos de alianzas estratégicas con empresas del sector servicios y producción.
			Plan curricular actualizado e integral para los estudiantes de los programas de estudios. Programas de estudio acreditados brindado a los estudiantes.
	Promover la capacitación docente, en el	Plan de capacitación docente acogiendo sus necesidades de reforzamiento	

pág. 22

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IESTPH /2019-2023

que responda a los requerimientos del mercado laboral con responsabilidad social y ambiental.		OE3	marco de la búsqueda de la calidad educativa, incentivando el compromiso y actualización permanente para brindar aprendizajes significativos	y actualización.
				Fomento de la investigación e innovación con estándares de calidad en los docentes y estudiantes.
				Seguimiento y monitorio el desempeño docente
		OE4	Optimizar la infraestructura y equipamiento para las actividades académicas y administrativas en los diferentes programas de estudios que se ofertan	Plan de mantenimiento de equipamiento oportuno y adecuado para el uso de estudiantes, docentes y personal administrativo
				Procesos académicos y administrativos rediseñados y funcionales para todas las sub áreas administrativas.
OE5	Administrar con transparencia y calidad los recursos económicos de la institución.	Sistema de gestión de Calidad implementado efectivamente en las áreas de la institución.		
			Administrar el patrimonio institucional adecuadamente en beneficio y satisfacción de la comunidad educativa.	

		<p>OE6 Fomentar la empleabilidad e inserción al mercado laboral, así como el emprendimiento e innovación de los egresados del instituto.</p>	<p>Inversión en Infraestructura, equipamiento óptimo y otros, de acuerdo a la necesidad institucional</p> <p>-Apoyo para la inserción laboral de los egresados de los programas de estudios</p> <p>-Implementación del sistema e seguimientos a los egresados.</p> <p>-Implementación del servicio de tutoría y bienestar estudiantil.</p> <p>-Servicios complementarios integrales brindados a los estudiantes</p>
--	--	--	---



## **2.4. PROCESOS ACADÉMICOS MÁS RESALTANTES**

### **2.4.1. PROGRAMA CURRICULAR**

- a. Se ha presentado al Ministerio de Educación los documentos pertinentes para la autorización de la aplicación del nuevo plan de estudios adecuados a los Lineamientos Académicos Generales
- b. En forma permanente se realizará la diversificación curricular que cada una de los programas lo requieran de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.
- c. Se realizan capacitaciones dirigidas a los docentes que permitan mejorar la elaboración de la programación curricular. Las pocas realizadas se hacen mediante capacitación interna ya que la Dirección Regional de Educación no realiza dichas acciones.
- d. Se ha incrementado horas adicionales al NDCB para completar las 35 horas presupuestadas por cada ciclo lo que hace que se incremente el número total de horas, los créditos y por ende el porcentaje de horas de prácticas profesionales.
- e. Si existe coordinación entre docentes de especialidad y docentes de cursos generales para la adecuación de las estructuras curriculares.
- f. Se tienen diversos convenios para prácticas de los estudiantes en las unidades didácticas que estas lo requieran.

### **2.4.2. METODOLOGÍA**

- Se labora con trabajos en equipo y se ha tratado de implementar una metodología activa, no en todos los casos satisfactorio, debido a que la mayoría de docentes no tienen formación pedagógica.
- Se cuenta con material didáctico elaborado por los docentes, se tienen, equipos audiovisuales como televisor, VHS, Equipo multimedia, CDs, fichas, etc.
- Se han realizado capacitaciones en aspectos relacionados a los instrumentos de evaluación dentro del Diseño Curricular Básico.
- Se ha realizado capacitaciones sobre didáctica en la educación superior.

### **2.4.3. EVALUACIÓN**

- Las evaluaciones generalmente se aplican al término de cada unidad formativa para las asignaturas del diseño tradicional, en el caso del
- Diseño Curricular Básico se hace uso de la metodología propia de este sistema.
- No se realiza un adecuado seguimiento al proceso de formación
- Los docentes aplican la evaluación diagnóstica.
- Se utilizan pruebas objetivas, orales, asignaciones, trabajos de investigación, trabajos grupales, intervenciones en clases, etc.

#### **2.4.4. TRABAJO DOCENTE**

- † Ha mejorado la coordinación entre docentes de especialidades para su programación de actividades.
- † Se cumple con reportar los informes de las labores encomendadas, lo cual dificulta el trabajo administrativo.
- † Alta participación en reuniones de coordinación, todos los docentes sienten la necesidad de elevar su perfil docente para identificarse más con las necesidades de la institución.
- † Falta mejorar la iniciativa de los docentes para realizar sus actividades productivas.

#### **2.4.5. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DOCENTE**

- † Se realiza previo cronograma, generalmente está a cargo del jefe del Departamento de Formación General, quien lamentablemente no tiene la formación pedagógica para hacerlo de la mejor manera.
- † Solo se realiza la observación de clases.
- † Si supervisa el trabajo administrativo.
- † Pocas veces se evalúa la documentación técnico pedagógico.
- † Se hace una evaluación del desempeño laboral de cada docente al fin de cada ciclo.

#### **2.4.6. PRACTICAS PRE PROFESIONALES**

- † Las practicas pre profesionales se realizan de acuerdo a las normas del NDCB
- † Se han firmado diversos convenios con empresas afines a la especialidad que ofertamos para que los alumnos realicen sus prácticas intermedias y finales.

Las prácticas iniciales se realizan mediante diversas visitas a fundos y/o granjas de la localidad y de la región.

- ✦ Se mantiene contacto en forma permanente con las instituciones públicas y privadas, en las que están practicando nuestros egresados ya que muchos de los cuales inclusive luego de ello se quedan a trabajar.

## **2.4.7. PERFILES IDEALES**

### **2.4.7.1. Perfil ideal del cuerpo directivo y jerárquico:**

#### **Liderar la institución educativa**

- Crean y ejecutan el Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generan altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercen un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollan un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.

#### **Involucrarse en la gestión pedagógica**

- Aseguran la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizan que los planes educativos y programas sean de calidad y gestiona su implementación, y;
- Organizan y lideran el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.

#### **Gestionar el talento humano y recursos**

- Establecen condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;
- Gestionan la obtención y distribución de recursos y el control de gastos;
- Promueven la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
- Enmarcan su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y; -  
Demuestran una sólida formación profesional.

#### **Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada**

- Garantizan un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
- Promueven la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecen lazos con la comunidad educativa, y;

- Comprometen su labor a los principios y valores en marco del Buen Vivir.

#### **2.4.7.2. Perfil Ideal del Docente:**

- Posee suficiente conocimiento pedagógico debiendo manejar con habilidad y seguridad no solo la dirección del aprendizaje sino también la documentación pertinente.
- Conoce y maneja adecuadamente los diversos comportamientos que presentan los estudiantes en el desarrollo de su personalidad.
- Tiene capacidad para entender, distinguir, ordenar, razonar, juzgar y expresar ideas creativas sobre su trabajo.
- Tiene un buen promedio de cultura general para comprender el mundo de la tecnología, la informática, la investigación, innovación y desarrollo.
- Está informado y actualizado permanentemente sobre los sucesos y cambios tecnológicos.
- Comprometido con la verdad y la justicia y actúa correctamente.
- Controla su conducta y afectividad, demostrando en cualquier circunstancia la prudencia necesaria.
- Tiene buena salud, con capacidad sensorial, fuerza y resistencia corporal.
- Se presenta siempre limpio, ordenado y presentable, manteniendo siempre una buena postura y armonía con el medio educativo.
- Colabora y es solidario, con calidad en el trato a la comunidad educativa.
- Es gestor de aprendizajes y no se inhibe o elude de las decisiones de participación.
- Usa un lenguaje que no discrimine ni reproduzca esquemas discriminatorios.
- Posee autoridad moral.

#### **2.4.7.3. Perfil Ideal del Personal Administrativo:**

Cuenta con conocimientos que le permitirán ser competentes en su puesto de trabajo.

- Aplica la mejora continua en su desempeño.
- Elabora propuestas para mejorar los resultados y su desempeño.
- Participa activamente con iniciativa y responsabilidad.
- Se identifica con la Institución y participa activamente en su gestión.
- Aplica su inteligencia emocional en las relaciones interpersonales.

- Es amable y cordial.
- Comprometido con la formación de los estudiantes.
- Comprometido con la filosofía e identidad de la Institución.
- Humano y con capacidad de ayuda.
- Dedicado, eficiente y eficaz en su labor.

#### **2.4.7.4. Perfil Ideal del Personal de Servicio:**

Posee conocimientos que le permitirán ser competentes en servicios de obras civiles, plomería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico, jardinería, etc. Debe conocer los riesgos que implican los distintos trabajos, así como las medidas de precaución necesarios.

- Trata en forma cortés y afectiva a autoridades y público en general.
- Conoce cómo inspeccionar edificios, jardines, patios, equipos y comunica las reparaciones necesarias en los mismos.
- Cumple con los horarios establecidos para el trabajo semanal.
- Garantiza el aseo y limpieza del local institucional íntegramente.
- Tiene capacidad de “leer” e “interpretar” lo que sucede en el entorno y responde rápidamente ante lo que suceda en el entorno.
- Listo para adaptarse a cualquier nueva tendencia en el sector educativo y empresarial.
- Debe tener un dominio total de su rol y puesto de trabajo en particular.
- Sabe cuándo y cómo movilizar sus recursos.
- Tiene dominio de sí mismo, buena autoestima, asertividad e inteligencia emocional.
- Está dotado de ética y valores.

#### **2.4.7.5. Perfil Ideal del Estudiante Egresado:**

- Posee capacidades técnico transformadoras.
- Posee capacidades de organización.
- Posee capacidades de cooperación y comunicación.
- Posee capacidades de contingencia.
- Posee responsabilidad y autonomía.
- Posee mejores conocimientos sobre los métodos, estrategias y técnicas de su profesión.

- Posee capacidad para valorar la manera en que funciona el sector productivo y de servicios examinando la entrada, el proceso, los procedimientos y la salida del sistema.

## CAPÍTULO III: PROPUESTA PEDAGÓGICA

### 3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

#### 3.1. Principios Pedagógicos

- a) Lograr que los docentes, alumnado y población se encuentren plenamente identificados con nuestra Institución, nuestra filosofía tiene como eje central articular lo pedagógico con lo técnico y social, incorporando a su axiológica principios como la participación, democracia, honestidad, autoestima, defensa del medio ambiente y respeto por los demás.
- b) La formación integral de la persona, considerando sus necesidades mediante un proceso dinámico y permanente.
- c) La ubicación dentro de su contexto personal y social.
- d) La formación técnica de nuestros alumnos para que ejecuten sus acciones con calidad y calidez, asimismo para que estén en condiciones de realizarlas con eficiencia y efectividad.
- e) Los principios que proponemos implican el reconocimiento del valor Absoluto de la persona, aspiramos a ofrecer una educación de calidad basada en los siguientes principios pedagógicos:
  - **Principio de Libertad.**- La educación solo es posible si existe libertad plena.
  - **Principio de**
  - **Socialización y Comunicación.** - La persona está llamada a vivir en comunidad, sociedad, naturaleza y con los demás esto será posible si cada persona se siente aceptada, respetada y valorada.
  - **Principio de Participación.** - El sujeto del proceso educativo es el alumno, nuestra institución debe propiciar la participación activa de los educandos.



- **Principio de la Realidad.-** Orientamos la labor educativa partiendo del pluralismo social, geográfico, étnico y cultural, afianzando su identidad.
- **Principio de Individualidad.-** Implica el máximo respeto de la persona como ser único irremplazable, contribuyendo al desarrollo de sus cualidades y potencialidades.
- **Principio de la Actividad.-** Afirmamos que la persona se hace, se descubre, se desarrolla mediante la acción la parte teórica se va afianzando con la práctica.
- **Principio de la Criticidad.-** Propiciamos el desarrollo de su capacidad crítica, autocrítica y de rectificación.
- **Principio de Solidaridad.-** Educar es una manera de vivir y estar en el mundo, poniéndose al servicio de los demás e involucrándose en el trabajo por la justicia y la paz.

### 3.2. PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE DEL IESTP HUANCANÉ

CARACTERÍSTICA	PERFIL IDEAL
<b>Creativo e Innovador</b>	Es creativo innovador, promueve la producción de innovación; busca alternativas de solución y estrategias originales a los problemas que enfrenta, orientándolas hacia el bien común e individual libremente.
<b>Investigador</b>	Busca, maneja y organiza información significativa diversa y actualizada, siendo capaz de analizarla, compararla y construir nuevos conocimientos a partir de ella.
<b>emprendedor</b>	Emprende nuevos proyectos y retos e ir más allá de donde ha llegado en el marco de la empleabilidad.
<b>Organizado</b>	Planifica la información, su tiempo y actividades, compatibilizando diversos aspectos de su vida personal y social, anticipando su actuar con el fin de tomar decisiones oportunas.
<b>Comunicativo</b>	Expresa con libertad lo que piensa y siente, comprende mensajes e ideas diversas siendo dialogante y capaz de escuchar a otros.
<b>Crítico y reflexivo</b>	Tiene pensamiento crítico entendido como la capacidad de discrepar, cuestionar, argumentar y afirmar sus opiniones.

<b>Proactivo</b>	Afronta con seguridad y energía ante sucesos diversos conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas, adelantándose a los hechos, siendo diligente, independiente y con iniciativa.
<b>Responsable</b>	Conoce sus derechos y deberes y cumple con la realización de sus deberes así como con los compromisos asumidos.
<b>Democrático</b>	Genera consensos y toma decisiones con criterio, es respetuoso de las reglas de convivencia y asume una participación democrática y responsable en todos los espacios participativos.
<b>Ético y moral</b>	Emite juicios de valor de manera reflexiva a la luz de los valores universales y actúa conforme a ellos con actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas y filosóficas.
<b>Puntual</b>	Tiene la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.
<b>Solidario</b>	Toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción
<b>Respeto</b>	Es la consideración especial que como alumno tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial.
<b>Identidad</b>	Se identifica con su institución; Tiene rasgos propios que lo hacen diferente a los demás.

### 3.3. PERFILES DE INGRESO, EGRESO DE LOS ESTUDIANTES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
PERFIL DE INGRESO	PERFIL DE EGRESO

<p>Estudiantes que conocen y comprenden el mundo que lo rodea, desarrollando procesos autónomos de aprendizaje: Biología, matemática, física y química. (Conocimientos). Estudiantes que aprovechan las tecnologías de la información y comunicación, para interactuar temas de actualidad nacional e internacional que apoyen a gestionar su comunicación y aprendizaje: Economía, Geografía, Historia, comunicación, Lengua y Literatura y Ciencias Sociales. (cultura general)</p> <p>Estudiantes que interpreten la realidad y toma de decisiones a partir de sus conocimientos de lógico matemático y comprensión lectora. Estudiantes con actitud vocacional agropecuaria que le permita articularse en el entorno laboral, gestionando proyectos de emprendimiento económico o social. (aptitud vocacional)</p> <p>Estudiantes que comprendan sus deberes, derechos, su mundo artístico y físico que lo rodea (valores).</p>	<p>El profesional técnico de producción agropecuaria tiene una sólida formación técnica y humanista que le permite tener las competencias para desarrollar y gestionar una explotación agropecuaria familiar y/o empresarial de una manera sostenible, teniendo en cuenta las características del territorio donde se desarrolla, con criterios de rentabilidad, sostenibilidad y con énfasis en la innovación e investigación.</p> <p>Planifica y administra la producción vegetal y animal, así como la transformación y conservación primaria de productos agropecuarios. Además, tiene las capacidades para supervisar y monitorear el funcionamiento de maquinarias, equipos, implementos e instalaciones agrícolas y pecuarias, aplicando las Buenas Prácticas Agropecuarias.</p>
---	---

### 3.4. PERFIL DEL DOCENTE DEL IESTP HUANCANÉ

PERFIL IDEAL	
<p><b>DOMINIO I</b></p> <p><b>PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES</b></p> <p>Planifica el trabajo pedagógico definiendo competencias profesionales y personales pertinentes a las características de los estudiantes y sus contextos con dominio pedagógico y técnico de la especialidad, en el marco de un enfoque intercultural inclusivo y pertinente al mundo del trabajo.</p>	<p><b>COMPETENCIA 1</b></p> <p>Planifica la enseñanza en interacción con sus pares, garantizando la coherencia de las competencias a ser logradas, las estrategias y contenidos curriculares, la evaluación y los recursos con el contexto productivo y laboral.</p> <p><b>COMPETENCIA 2</b></p> <p>Diseña la enseñanza orientada al logro de competencias profesionales vigentes y a una ética ciudadana y del trabajo, basándose en la comprensión de las características de los estudiantes y sus contextos, el manejo de su especialidad y de los enfoques y procesos pedagógicos de la educación profesional.</p>

<p><b>DOMINIO II</b></p> <p><b>ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES</b></p> <p>Conduce el proceso de enseñanza con un enfoque que valora la inclusión, la diversidad en sus distintas expresiones, el emprendimiento y la conciencia ecológica, utilizando diversas estrategias de enseñanza, evaluación y un clima favorable de aprendizaje.</p>	<p><b>COMPETENCIA 3</b></p> <p>Conduce el proceso de enseñanza con dominio actualizado de su especialidad, el uso de estrategias, métodos y recursos pertinentes al contexto e intereses de sus estudiantes, para que todos aprendan en situaciones prácticas del quehacer laboral y de manera reflexiva, crítica y autónoma.</p> <p><b>COMPETENCIA 4</b></p> <p>Crema un clima propicio para el aprendizaje basado en la convivencia democrática, el respeto de la diversidad en todas sus expresiones y la afirmación personal y colectiva con miras a formar profesionales críticos, interculturales e innovadores</p> <p><b>COMPETENCIA 5</b></p> <p>Evalúa el desarrollo de competencias de sus estudiantes considerando las demandas del mundo laboral, las diferencias individuales y los contextos culturales a fin de realimentarlos y generar compromisos en torno a propuestas de mejora.</p>
<p><b>DOMINIO III</b></p> <p><b>PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTICULADA AL ENTORNO PRODUCTIVO - LABORAL</b></p> <p>Participa en la gestión de un proyecto educativo institucional vinculado a las necesidades vigentes del mundo productivo y laboral, el desarrollo sostenible, la diversidad cultural, los valores democráticos y la investigación e innovación tecnológica.</p>	<p><b>COMPETENCIA 6</b></p> <p>Participa con actitud democrática, crítica y colaborativa, en el planeamiento, implementación, evaluación y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo su vinculación con las necesidades actuales del mundo del trabajo.</p> <p><b>COMPETENCIA 7</b></p> <p>Participa en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, innovación tecnológica y de emprendimiento productivo en el marco del PEI.</p> <p><b>COMPETENCIA 8</b></p> <p>Establece relaciones de respeto y colaboración con el sector productivo, instituciones del Estado y la sociedad civil para incorporar sus aportes en los procesos y la mejora de la formación técnica.</p>

<p><b>DOMINIO IV</b></p> <p><b>DESARROLLO DE LA PROFESIONALIDAD Y LA IDENTIDAD DOCENTE.</b></p> <p>Mejora de manera autónoma sus capacidades profesionales a través de la reflexión sistemática de su experiencia docente, participando en actividades formativas que garanticen su actualización profesional permanente y que evidencien una ética de compromiso con los estudiantes y con el desarrollo sostenible del país.</p>	<p><b>COMPETENCIA 9</b></p> <p>Reflexiona de manera autónoma sobre su práctica docente y el saber actualizado de su especialidad para construir y afirmar su identidad profesional.</p> <p><b>COMPETENCIA 10</b></p> <p>Toma decisiones asumiendo como prioridad los derechos del estudiante, su responsabilidad con la sociedad, la promoción del desarrollo sostenible del país y la conciencia ecológica.</p>
--	--

### 3.5. PERFIL IDEAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL IESTP HUANCANÉ

PERFIL REAL	PERFIL IDEAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Funciones no definidas</li> <li>✓ Con escasa identificación institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asignación de funciones específicas.</li> <li>✓ Mayor identificación.</li> <li>✓ Mejorado el trabajo en equipo</li> <li>✓ Capacitados en diversas funciones que realizan</li> <li>✓ Motivados</li> <li>✓ Con mayor calidez.</li> </ul>

### 3.6. PERFIL IDEAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL IESTP HUANCANÉ

DOMINIO	COMPETENCIA	DESEMPEÑO
---------	-------------	-----------

<p><b>GESTION INSTITUCIONAL:</b></p> <p>Conduce la institución hacia determinadas metas a partir de una planificación educativa, cuyas acciones deberán estar destinadas a influir positivamente en la institución y en las condiciones De enseñanza y aprendizaje que en ella imperan, para lo cual es necesario conocer el medio sobre el que se va a operar y las prácticas y mecanismos que deben utilizarse para el mejor desarrollo de las tareas educativas.</p>	<p><b>Competencias 1</b></p> <p>Genera y posiciona en el medio una oferta formativa institucional basada en las necesidades del mercado laboral y las actividades que generan mayor empleabilidad y /o y mayores ingresos económicos a la zona donde se desarrolla la institución, tomando en cuenta las oportunidades y riesgos posibles, así como los requerimientos propios de las organizaciones; logrando la sostenibilidad de la institución y el aporte de la misma al desarrollo económico de la zona.</p>	<p><b>Desempeño 1:</b></p> <p>Elabora un plan estratégico institucional en base al análisis de la organización tomando en cuenta su situación real del entorno, recursos y posibles cambios, reconociendo oportunidades de mejora, fortalezas y posibles riesgos, definiendo objetivos, metas e indicadores de medición de cumplimiento.</p> <p><b>Desempeño 2:</b></p> <p>Diseña e implementa una estrategia de posicionamiento de la institución basada en la calidad educativa, la oferta formativa y el aporte a la comunidad, que genere mayor número de estudiantes matriculados.</p> <p><b>Desempeño 3:</b></p> <p>Implementa una oferta formativa de calidad académica (teórica/práctica) de carreras técnicas a través de una plana docente calificada, una estructura adecuada y una gama de servicios de soporte al estudiante, que garanticen el desarrollo de competencias en los estudiantes (técnicas y de empleabilidad) según los requerimientos del sector productivo, y a su vez garanticen su permanencia en la institución hasta la culminación de la carrera.</p>
	<p><b>Competencia 2:</b></p> <p>Fortalece las relaciones con los gobiernos locales y regionales, así como con las empresas privadas a través de alianzas estratégicas destinadas al crecimiento y</p>	<p><b>Desempeño 4:</b></p> <p>Realiza acuerdos de cooperación con entidades locales, regionales, públicas o privadas que permita mejorar infraestructura, equipamiento, gestión educativa y</p>

	<p>mejora de las habilidades de los estudiantes, la performance de la institución y al desarrollo de la comunidad y su entorno.</p>	<p>administrativa de la institución, así como generación de proyectos productivos (que permitan a los estudiantes formarse en situaciones reales de trabajo), en aras de brindar una mejor oferta educativa a los estudiantes y una oferta de profesionales competitivos al sector productivo.</p> <p><b>Desempeño 5:</b></p> <p>Realiza diferentes tipos de convenios con empresas y organizaciones privadas, así como con organizaciones públicas para el desarrollo de pasantías, prácticas, etc. que permitan asegurar el desarrollo formativo práctico de los estudiantes y favorezca posteriormente la inserción de los mismos al mercado laboral y le desarrollo de la comunidad.</p>
	<p><b>Competencia 3:</b></p> <p>Desarrolla procesos de mejora e innovación permanente en las áreas administrativa y académica, optimizando los resultados de la gestión de la institución, manteniendo una visión estratégica y de negocio que asegure la calidad educativa y sostenibilidad de la institución.</p>	<p><b>Desempeño 6:</b></p> <p>Evalúa periódicamente a través de un sistema de evaluación integrado de indicadores de eficiencia, los procesos académicos y pedagógicos de la institución para generar cambios que mejoren la propuesta formativa en beneficio de los estudiantes.</p> <p><b>Desempeño 7:</b></p> <p>Dirige la implementación de mejoras a nivel académico y administrativo, la promoción de proyectos de investigación educativa, innovación pedagógica y actividades productivas, que coadyuven al desarrollo de habilidades técnicas y de empleabilidad de los estudiantes que le permitan competir en el mercado.</p>

	<b>Competencia 4:</b>	<b>Desempeño 8:</b>
	Asegura el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada a los procesos académicos y administrativos de la institución, salvaguardando la institucionalidad y el buen funcionamiento de la organización.	<p>Aplica las normativas legales vigentes de EES y de los IES en el ejercicio de sus funciones, con compromiso y convicción de ejecutarlas para el buen manejo y control de la gestión.</p> <p><b>Desempeño 9:</b></p> <p>Asegura se cumplan todas las normativas legales, reglamentos y lineamientos vigentes para la gestión de los procesos tanto académicos como administrativos, a través de la difusión de las normas y la aplicación de medidas preventivas y correctivas.</p>
<p><b>DOMINIO 2</b></p> <p><b>GESTION DEL CAPITAL HUMANO</b></p> <p>Conforma y dirige equipos de trabajo calificados y comprometidos con sus funciones, objetivos, metas y cultura institucional, que cumplan con los estándares de desempeño esperados dentro de un clima de trabajo armonioso, donde se fomente las buenas relaciones y la comunicación permanente.</p>	<p><b>Competencia 5:</b></p> <p>Organiza y supervisa los procesos de recursos humanos de la institución con la finalidad de atraer, contratar y mantener personal idóneo con habilidades técnicas y características personales, que permita evaluar objetivamente su desempeño e implementar programas de capacitación y desarrollo para potenciar su perfil.</p>	<p><b>Desempeño 10:</b></p> <p>Asegura la implementación de herramientas de gestión de desarrollo de personas: orientadas a la selección, evaluación de permanencia, evaluación de promoción, desarrollo y reconocimiento de personal, a través de políticas y procedimientos, que permita gestionar el potencial del equipo de trabajo de manera objetiva y adecuarlo a los estándares exigidos por el mercado.</p> <p><b>Desempeño 11:</b></p> <p>Establece prioridades para la implementación de programas de capacitación, desarrollo y reconocimientos por desempeño, de acuerdo a las estrategias institucionales, reforzando el alto rendimiento, compromiso con la misión y valores de la institución y logro de los objetivos institucionales.</p>



	<p><b>Competencia 6:</b></p> <p>Fomenta ambientes de trabajo armoniosos entre el personal administrativo, académico,</p>	<p><b>Desempeño 12:</b></p> <p>Formula y propone estrategias de gestión del clima laboral de la institución, identificando</p>
	<p>estudiantes y gremios, a través del desarrollo de relaciones cordiales, manejando asertiva y oportunamente los desacuerdos y conflictos interpersonales con una visión integradora de equipo que conlleve a un mayor compromiso con los objetivos y metas de la institución.</p>	<p>situaciones que puedan ser fuentes de conflicto y desacuerdos entre el personal administrativo, académico, gremios vinculados y estudiantes, que puedan impactar de forma negativa en la armonía del ambiente de trabajo; procurando que las partes afectadas encuentren una solución beneficiosa.</p> <p><b>Desempeño 13:</b></p> <p>Asegura la implementación de servicios complementarios para el estudiante que garanticen la reducción de los riesgos psicosociales, evitando la deserción y facilitando la inserción al mercado laboral.</p>

<p><b>DOMINIO 3</b></p> <p><b>GESTION ADMINISTRATIVA</b></p> <p>Administra todos los recursos de la institución con una visión integradora alineada a un plan estratégico y a los objetivos que busca alcanzar en su gestión y que permita desarrollar un óptimo trabajo académico y administrativo en beneficio de los estudiantes y comunidad</p>	<p><b>Competencia 7:</b></p> <p>Distribuye apropiadamente los recursos de la institución, ya sean derivados del presupuesto anual o generado por los ingresos propios de la institución, alineándose al plan anual de gastos, objetivos y metas que se busca alcanzar en su gestión.</p>	<p><b>Desempeño 14:</b></p> <p>Elabora un plan anual de gastos, estableciendo prioridades sobre la ejecución de los mismos, incluyendo los ingresos derivados del presupuesto anual y de los ingresos generados como recursos propios para el desarrollo de su gestión, a través de la formulación y evaluación de PIP.</p> <p><b>Desempeño 15:</b></p> <p>Establece normas de control que permiten hacer seguimiento constante y oportuno de los ingresos que se generan en la institución como de los gastos mismos, mejorando la utilización de los recursos para generar ahorros sin poner en riesgo la calidad del servicio.</p>
	<p><b>Competencia 8:</b></p> <p>Gestiona los recursos que requiere la institución para desarrollar un trabajo óptimo tanto a nivel administrativo</p>	<p><b>Desempeño 16:</b></p> <p>Implementa acciones para la mejora o provisión oportuna de, equipos tecnológicos y materiales de trabajo</p>

	<p>como académico y vela por el mantenimiento y conservación de todo el equipamiento e infraestructura de la institución.</p>	<p>necesarios que permitan el desarrollo de la actividad académica y administrativa en condiciones adecuadas en beneficio del estudiante, ya sea por la gestión con el gobierno central, regional o local o por los proyectos de inversión propios de la institución, previa evaluación técnica de los requerimientos y prioridades</p> <p><b>Desempeño 17:</b></p> <p>Implementa acciones para la mejora y/o modernización de la infraestructura y equipamiento de la institución ya sea por la gestión con el gobierno central, regional o local o por los proyectos de inversión propios de la institución, previa evaluación técnica de los requerimientos y prioridades.</p> <p><b>Desempeño 18:</b></p> <p>Genera medios de control para el cuidado del patrimonio de la institución comprometiendo y sensibilizando al personal en el apoyo del mismo.</p>
--	---	---

**HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL PUESTO**

- † **Visión estratégica de la Institución**
- † **Planificación y organización**
- † **Disposición al cambio**
- † **Innovación**
- † **Toma de decisiones**
- † **Liderazgo**
- † **Capacidad de conciliación y manejo de conflictos**
- † **Orientación a resultados y logros**

**CARACTERÍSTICAS PERSONALES**

- † **Integridad**
- † **Seguridad y aplomo**
- † **Manejo de inteligencia emocional**
- † **Proactividad**
- † **Resolutivo**
- † **Iniciativa**
- † **Creatividad**
- † **Comunicación asertiva**

### **3.7. NIVEL FORMATIVO DEL IESTP HUANCANÉ**

El IESTP Huancané se encuentra ubicado dentro del nivel formativo de **Profesional Técnico**.

Provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito de una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo de predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese del IESTP Huancané en este nivel puede insertarse en el mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles.

### **3.8. ENFOQUE PEDAGÓGICO DEL IESTP HUANCANÉ:**

Está fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca colocar al estudiante o participante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica.

En esta línea se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso, que desafían las capacidades del participante y le colocan retos y problemas a resolver.

### **3.9. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

Al lograr que los docente, alumnos y población se encuentren plenamente identificados con nuestra institución, nuestra filosofía tiene como eje central articular lo pedagógico con lo técnico y social, incorporando a su axiológica principios como la participación, democracia, honestidad, autoestima, defensa del medio ambiente y respeto por los demás.

Los principios que proponemos implican el reconocimiento del valor absoluto de la persona, aspiramos a ofrecer una educación de calidad basada en los siguientes principios pedagógicos:

- Principio de libertad: La educación solo es posible si existe libertad plena.

- Principio de socialización y comunicación: La persona está llamada a vivir en comunidad, sociedad, naturaleza y con los demás esto será posible si cada persona se siente aceptada, respetada y valorada.
- Principio de participación: El sujeto del proceso educativo es el estudiante, nuestra institución debe propiciar la participación activa de los educandos.
- Principio de la realidad: Orientamos la labor educativa partiendo del pluralismo social, geográfico, étnico y cultural, afianzando su identidad.
- Principio de individualidad: Implica el máximo respeto de la persona como ser único irremplazable, contribuyendo al desarrollo de sus cualidades y potencialidades.
- Principio de la Actividad: Afirmamos que la persona se hace, se descubre, se desarrolla mediante la acción la parte teórica se va afianzando con la práctica.
- Principio de la Criticidad: Propiciamos el desarrollo de su capacidad crítica, autocrítica y de rectificación.
- Principio de solidaridad: Educar es una manera de vivir y estar en el mundo, poniéndose al servicio de los demás e involucrándose en el trabajo por la justicia y la paz.

### **3.10. MODELO FORMATIVO**

El modelo formativo que el IESTP Huancané tiene previsto es el Modelo Formativo centrado en la Institución Educativa y tiene las siguientes características:

- † Recae la responsabilidad de la formación en la Institución educativa.
- † Desarrolla el proceso formativo en forma virtual y semi presencial en el mismo Instituto a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- † El grado o titulación lo otorga el mismo IESTPH.

### **3.11. MODALIDAD DEL SERVICIO EN EL IESTP HUANCANÉ**

En el IESTP Huancané el servicio educativo que se brinda es en su totalidad de manera presencial, donde el logro de la competencia se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes, los entornos virtuales para el desarrollo académico, se ha implementado durante la pandemia que se vive por el COVID-19.

### **3.12. CONCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR:**

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplios.

Esto implica que el docente del IESTP Huancané debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice como aprende, que le falta, como es como persona y qué es capaz de hacer bien.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser protagonista activo de su propio proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medios para hacerlo

Para ello los planes de estudios de nuestras carreras profesionales deben responder al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez den una ocupación.

#### **3.12.1. Periodo académico:**

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios requerida para desarrollar un conjunto de UD vinculantes asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El IES Huando programará su periodo académico con una duración de 18 semanas que incluyen actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de 24 créditos.

#### **3.12.2 Crédito académico:**

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje. Incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

Para estudios presenciales cada crédito académico equivale a un mínimo de 16 horas de teoría (teoría – práctica) o el doble de horas de práctica.

El número de créditos para cada UD se ha establecido de acuerdo a la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica y de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar. El valor de crédito de cada UD se expresa en números enteros.

Lo que se espera lograr, por consiguiente, es aprender a saber hacer todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento de funciones que permitan un desempeño eficaz, incorporando las actitudes para el mundo del trabajo, El saber hacer bien, por lo tanto implica aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales.

**Componente conceptual:** Es el conjunto organizados de conceptos, definiciones, datos que sustenta la aplicación técnica.

**Componente procedimental:** es el manejo de técnica, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, en busca de meta.

**Componente actitudinal:** es la disposición del individuo frente a diversos objetos valores e interés.

Para la formación profesional técnica, la competencia general de cada carrera ha sido definida por el sector productivo iniciándose el desarrollo de cada una de ellos con la pregunta ¿Qué deberá saber hacer un buen técnico en esta especialidad?

### **3.12.3. Aprendizaje significativo:**

Los aprendizajes están involucrados en la adquisición de competencias deben ser significativos. Es significativo para el que aprende cuando parte del interés o necesidad del sujeto, está relacionado con sus experiencias anteriores, ha sido elaborado por el propio sujeto y se aplica en su vida cotidiana. El aprendizaje significativo es permanente y se integra a los otros conocimientos, y experiencia que tenga el sujeto; esta estructuración es finalmente la que le da sentido.

El logro de aprendizajes significativos implica un conjunto de cambios en la organización de la institución en los siguientes aspectos:

- ✦ **Equipo directivo y jerárquico comprometido:** Los cambios en la institución no obedecerá solo a una norma que lo obligue a modificar lo anterior, los cambios, se realizan cuando hay voluntad para cambiar y esta no se alcanzará sino en la medida de que exista liderazgo en la institución, algunas personas que movilicen a los otros hacia el logro determinados objetivos. Es importante que el personal docente perciba un equipo y no solo unos jefes. El personal directivo y jerárquico es llamado a constituirse en equipo y asumir el compromiso del cambio y el reto de integrar al resto del personal en las decisiones que involucren el cambio. Para ello, se sugiere reunirse periódicamente con cada estamento: personal docente, administrativo, de apoyo y servicio. Es absolutamente necesario discutir con todos cada paso que se decida dar, escuchar y recoger sugerencia, crear los tiempo y espacios para atender al personal.
- ✦ **Funcionamiento de equipos docentes:** El diseño y ejecución de actividades significativas de aprendizaje son responsabilidad no solo individual de cada formador sino también de los equipos de docentes en cada centro de formación. Los docentes se deben organizar para trabajar en equipos pedagógicos, por especialidad o por semestre académico. En esta forma se produce la sinergia, realizando el esfuerzo de unir inteligencias y capacidades con el fin de llegar a decisiones consenso.
- ✦ **Diseño curricular basado en competencias:** Los aprendizajes significativos no se limita exclusivamente a la información que pueda acumular el sujeto. El aprendizaje significativo se logra en el desempeño de una actividad de
- ✦ aprendizaje integrado a los saberes nuevo conocimiento. En este proceso, por tanto, intervienen elementos no cognitivos sino también procedimentales acompañados de una actitud hacia el aprendizaje. Los planes de formación deben potenciar el aprendizaje significativo y su diseño corresponder a este enfoque.
- ✦ **Rol del docente:** Para el logro de aprendizajes significativos, el docente lejos de ser un transmisor de conocimientos tiene que ser un facilitador del aprendizaje. El docente orienta, dirige, acompaña, supervisa y evalúa las acciones de los estudiantes. Es el responsable de planificar adecuadamente, diseñando las actividades que permitan a los estudiantes explicar,



fundamentando, un procedimiento, desarrollando además una actitud asertiva en el trabajo.

- ✦ **El eje de la actividad del aula es el aprendizaje:** Esta característica está estrechamente ligada con el rol del docente. Es responsabilidad del formador planificar para cada sesión de aprendizaje las actividades que permitan al alumno construir nuevos conocimientos.
- ✦ **Estrategias de metodología activa:** El docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Huando debe seleccionar la estrategia metodológica adecuada enfatizando el hacer fundamentado en el saber. La transferencia de los aprendizajes será posible en la medida enfoque el estudiante maneje diversas técnicas de búsqueda, selección y evaluación de información, es decir, aprenda a aprender.
- ✦ **Evaluación del proceso y del producto:** La evaluación de los aprendizajes significativos en el enfoque por competencias es cualitativa y cuantitativa. La competencia se alcanza al final de un proceso y requiere de un conjunto de actividades secuenciadas entre sí de manera coherente. La evaluación de este proceso es cuantitativa, sin embargo, se tienen que evaluar los componentes de la competencia con instrumentos adecuados que nos informan de las dificultades y los logros que van experimentando los participantes.
- ✦ **Producción y uso de material didáctico:** Este aspecto es fundamental para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. El material didáctico puede ser equipos, libros, revistas, maquetas, películas, etc.

### 3.13. PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

#### a) Admisión:

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de una Programa de estudios que oferta el IESTP Huancané, para lo cual se realiza la respectiva convocatoria y los procedimientos de admisión estipulados en las Normas respectivas. En nuestra situación se oferta una vez por año, teniendo la posibilidad de hacerlo hasta por dos veces al año, siempre que se cuente con capacidad de infraestructura y presupuesto.

Las vacantes son asignadas en función a lo aprobado en la resolución de aprobación del Programa de Estudios y a las condiciones de infraestructura y presupuesto que garantice las condiciones básicas de calidad. No se requiere autorización para tal efecto. Este número de vacantes se publican a través de medios virtuales o material impreso.

Al finalizar el proceso de admisión se puede ampliar vacantes siempre que el número de postulantes con calificación aprobatoria exceda el número de vacantes otorgadas y se cuente con capacidad operativa y presupuestal. Para tal efecto se solicita la aprobación de ampliación ante la DREP, la cual luego de evaluar puede emitir una resolución respectiva.

El proceso de admisión como las disposiciones promocionales para la admisión y el otorgamiento de beneficios a deportistas calificados, estudiantes talentosos, aquellos que están cumpliendo servicio militar y otros contemplados en el marco normativo vigente, se encuentran contemplados en el Reglamento Institucional y en el Reglamento de Admisión.

#### **a.1) Modalidades de admisión:**

- **Ordinaria:** Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.
- **Por exoneración:** Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- **Por ingreso extraordinario:** Este proceso de admisión se autoriza por el MINEDU y se implementa para becas y programas conforme a la normativa de la materia.
- Durante el proceso de admisión el IES garantiza lo dispuesto de la ley Nro. 29973 Ley general de la persona con discapacidad; la Ley Nro. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones; la Ley Nro. 29600, ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo; la Ley Nro. 30490 ley de la persona adulta mayor; la Ley Nro. 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FFAA y la PNP en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.

## **b) Matrícula:**

Proceso mediante el cual una persona se adscribe al programa de estudios que eligió luego de aprobar una vacante en el proceso de admisión; le acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto a los derechos establecidos en el Reglamento Institucional.

Para matricularse, debe haber sido admitido en el IES mediante un proceso de admisión y acreditar la culminación de la Educación Básica.

Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, convalidación, reserva de matrícula, reincorporación. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante. Esta matrícula se realiza por UD, verificando de ser el caso la aprobación de aprendizajes previos según el plan de estudios.

El código de matrícula que se asigne al estudiante es su mismo DNI y en caso de extranjeros se considera el número de su carne de extranjería. Este código dura todo el programa de estudios.

Los ingresantes pueden reservar matrícula hasta por un máximo de cuatro periodos académicos; en caso de existir alguna variación de los planes de estudios se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan. En caso que no se reincorporen en el plazo máximo determinado pierden el derecho de matrícula de dicho proceso, lo cual no impide que vuelva a postular en otro proceso.

Los estudiantes pueden realizar licencia de estudios hasta por un máximo de cuatro periodos académicos, en caso de haber variación de los planes de estudio se aplicarán los procesos de convalidación correspondiente.

## **c) Convalidación:**

Es un proceso mediante el cual el IESTPH puede reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más UD o módulos formativos y permite la continuidad de estudios respecto a un determinado plan de estudios. **c1) Tipos de convalidación:**

### **Convalidación entre planes de estudios:**

- **Cambio de planes de estudios;** Estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en la misma u otra IESTP autorizada o licenciada.
- **Cambio de programa de estudios:** estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en el mismo IESTP u otra formalmente autorizada o licenciada
- **Con la educación secundaria bajo convenio con el IESTPH:** Estudiantes que en el marco de un convenio entre una institución de educación secundaria y el IES desarrollan cursos o módulos vinculados a un programa de estudios determinado.
- Para realizar las convalidaciones se deberá tener en cuenta que las UD constituyen las unidades académicas mínimas para la convalidación y deben de estar aprobadas.
- El IES realizará un análisis comparativo de las UD de ambos planes de estudios apoyándose en los sílabos del programa de estudios.
- La UD contrastada para la convalidación debe tener como mínimo el 80% de contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad.
- La UD convalidada se le asignará el creditaje de acuerdo al plan de estudios de la institución donde continuará los estudios.
  
- **Consideraciones:**

Para realizar las convalidaciones se deberá tener en cuenta que las UD constituyen las unidades académicas mínimas para la convalidación y deben de estar aprobadas.
- El IESTPH realizará un análisis comparativo de las UD de ambos planes de estudios apoyándose en los sílabos del programa de estudios.
- La UD contrastada para la convalidación debe tener como mínimo el 80% de contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad.
- La UD convalidada se le asignará el creditaje de acuerdo al plan de estudios de la institución donde continuará los estudios.
- **Convalidación por Unidades de competencia:**

**Certificación de competencias laborales:** se convalida la Unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y emitido por un centro de certificación autorizado.

**Certificación modular:** se convalida la unidad de competencia o unidades de competencias, de ser el caso, descritas en el certificado modular con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el programa de estudios asociado al certificado modular como a la unidad de competencias a convalidar, debe estar autorizado o licenciado.

- **Consideraciones:**
- Para el caso de certificación de competencias laborales, la institución deberá contrastar la unidad de competencia descrita en el certificado de competencia laboral y el perfil asociado, con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
- Para el caso de certificación modular, la institución debe contrastar la unidad de competencia e indicadores de logro descritos en el certificado modular con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
- Las unidades de competencias contrastadas para la convalidación deben tener contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad. De ser el caso si la unidad de competencia convalidada corresponde a un módulo formativo se debe reconocer el módulo en su totalidad.
- Si la convalidación es por todo el módulo, se le asignara el total de créditos de acuerdo al plan de estudios del IESTP donde continuara los estudios.

En todos los casos las convalidaciones deben ser registradas en la IES que emitirá una Resolución consignando como mínimo, los datos del estudiante, las UD o unidades de competencia convalidadas y la justificación correspondiente. Asimismo, debe consignar la ruta formativa complementaria. **d) Traslado**

Es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico y sujeto a la existencia de vacantes disponibles, el cambio a otro programa de estudios en el mismo IESTP o en otro.

El traslado a otro programa de estudios en el mismo IES se denomina traslado interno, el traslado a otro programa de estudios en otro IES se denominado traslado externo. La solicitud de traslado debe realizarla el estudiante antes de culminado el proceso de matrícula correspondiente.

Este proceso implica que el IES realice procesos de convalidación entre planes de estudios.

### **3.14. COMPONENTES DEL CURRICULARES:**

La Institución para lograr la formación integral de nuestros estudiantes contempla en sus planes de estudio módulos que integran competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

#### **3.14.1. Competencias para la empleabilidad**

Estada dado por los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito familiar facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relaciona con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajo en equipo, en situaciones cambiantes, bajo presión, comprender e interactuar con el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

Durante el proceso de adecuación se irán incorporando competencias básicas según necesidad y previa evaluación del equipo de calidad a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas, por lo que el grado de complejidad de las competencias se asociará al nivel de exigencia del contexto laboral, es decir debe ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudios.

### **3.14.2. Competencias específicas (técnicas)**

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado y puedan desempeñarse en una función específica. Cada programa de estudios ha delineado sus propias competencias específicas en función al entorno laboral.

### **3.14.3. Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.**

Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que se ofertan.

Estas experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que el estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes involucrándose en la dinámica laboral. Estas se pueden realizar en:

**a)** En el IESTP: Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios vinculado a desarrollar capacidades del plan de estudios.

Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales, los cuales deben de estar vinculados al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado.

**b)** En los centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo.

- En empresas, organizaciones u otras instituciones formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en el programa de estudios.
- La Institución generará vínculos a través de convenios, acuerdos u otros con dichas instituciones.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo de un representante de la empresa. Debe contar con un docente responsable de la especialidad para acompañar dicho proceso.

- El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.
- La Institución emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

### **3.15. ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN:**

El Plan de Estudios define la forma como se organizan los contenidos de las carreras profesionales, para el efecto el IESTP Huancané está en proceso de adecuación al Diseño Curricular Básico actual y al finalizar el mismo debe tener las siguientes características:

- Desarrolla programas de estudios con una duración de 120 créditos y 2550 horas como máximo
- Los programas de estudios no sobrepasan en créditos ni en horas el nivel formativo siguiente.
- Los estudios realizados a este nivel formativo pueden convalidarse con estudios de otros niveles formativos de la educación superior.

#### **3.15.1. PROGRAMAS DE ESTUDIOS:**

Un programa de estudios en Educación Superior Tecnológica responde al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez dan lugar a una ocupación.

La Institución cuenta con los programas de estudios de:

- 1. Producción Agropecuaria**
- 2. Enfermería Técnica**
- 3. Mecánica de Producción.**
- 4. Computación e Informática.**

#### **3.15.2. PLAN DE ESTUDIOS:**

El plan de estudios es el documento que implementa nuestros programas de estudios en el nivel formativo de Profesional Técnico, el cual considera referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente a cada programa.



La organización y el desarrollo del plan de estudios de nuestra institución ha sido elaborado con la colaboración del personal especializado del MINEDU; esta tiene características particulares propias de la modalidad presencial y los elementos mínimos que se han considerado en el plan de estudios son:

**a) Capacidades de aprendizaje vinculada con las competencias que definen el módulo formativo:**

- Aprendizajes necesarios requeridos para el logro de las competencias. Se expresan en aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales los que se observan en el comportamiento.
- La determinación de las capacidades de aprendizaje parte del análisis de la competencia y sus indicadores de logro
- La estructura para la formulación de la capacidad de aprendizaje es verbo en infinitivo + objeto + condición

**b) Indicador de logro de las capacidades de aprendizaje:**

- Son los resultados de aprendizaje que evidencia el logro de la capacidad, son evidencias observables y medibles.
- Nos proporcionan información sobre el avance en el proceso del logro de las capacidades de aprendizaje
- La estructura para su formulación de indicador de logro fue: verbo en presente indicativo + objeto + condición

**c) Contenido de aprendizaje**

- Son saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal que constituyen un medio para lograr el desarrollo de las capacidades de aprendizaje. Los contenidos conceptuales responden a los aspectos relacionados a hechos, datos, conceptos; los contenidos procedimentales sugieren acción, formas de hacer algo, el saber y el hacer; los contenidos actitudinales son acciones con valor social y para el empleo.
- La determinación de los contenidos parte del análisis de la competencia y sus capacidades de aprendizaje.
- El contenido responde a las tendencias actuales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y las demandas del sector productivo.

- Se enuncian y organizan de lo simple a lo complejo, de lo general a lo específico.

#### **d) Unidad didáctica**

- Es una unidad formativa (UF) que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad de aprendizaje, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.
- Se definen a partir de las capacidades de aprendizaje, indicadores de logro de las capacidades y la organización de los contenidos, asegurando la relación coherente entre ellos.
- La denominación de la UD es clara, concisa y debe comunicar las capacidades y los contenidos que se abordan.

### **3.16. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:**

La evaluación de los aprendizajes debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje y que debe contribuir a mejorar el desempeño del estudiante. Debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como los conocimientos teóricos.

Orienta la labor del docente y del estudiante y permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nuestro IESTPH implementara mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la UD.

Las UD correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico deberán volverse a llevar. Se considera aprobado todo el módulo formativo siempre que se haya aprobado todas las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondientes, de acuerdo al programa de estudios.

La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las UD; durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la UD,

esta evaluación de recuperación será registrada en el acta de evaluación de recuperación.

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tenga pendiente una o dos UD para culminar su plan de estudios determinado, siempre que no hayan transcurrido más de tres años. Esta se registra en un acta de evaluación de recuperación.

El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es de trece (13) para las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.

El máximo de inasistencias de debe de superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las UD; esto debe de ser comunicado a los estudiantes al inicio de las sesiones de clases.

Las principales características de la evaluación, según el enfoque por competencias, son las siguientes:

- Tiene por objeto principal los **resultados**,
- Las pruebas y los criterios que la constituyen son **públicos**,
- Se halla referenciada por **criterios** y no por **normas**,
- Su expresión es preferentemente **cualitativa** más que **cuantitativa**,
- Procura establecer **situaciones** de evaluación lo más **próximas** posible a los escenarios reales en donde tiene lugar el desempeño de competencias.

### 3.17. PLANTEAMIENTO DE LA METODOLOGÍA:

El alumno es protagonista de:

- Su Aprendizaje.
- Buscar alternativas para mejorar su calidad de vida.
- Construir su proyecto de vida (enfrentar retos, auto disciplinarse, su integración personal y social, su jerarquía de valores, etc.).
- Trabajar por una sociedad con economía solidaria, organizada en torno al bien común.

Nuestra propuesta actual supone redefinir Unidades didácticas, seleccionando los contenidos adecuándolos a la realidad, así como la utilización de métodos y técnicas que desarrollen la capacidad de razonamiento, análisis y síntesis; métodos activos que desarrollen su proceso de socialización, sin perder de vista la dimensión individualizada la enseñanza. Cada especialidad implementará métodos y técnicas que permitan llegar al logro de objetivos, tales como mapas conceptuales, con menos contenidos teóricos y más experiencias que propicien la adquisición de hábitos y destrezas.

- En el IESTP Huancané el docente es un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético donde tenga un papel protagónico que reflexione, que analice como aprende, que le falta, como es como persona y que es capaz de hacer bien.
- Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante asumir el desafío de ser protagonista de su proceso formativo, seleccionar sus opciones, plantearse los objetivos que orientan su desarrollo y procurar los medios para hacerlo.

### **3.18. CERTIFICACIONES**

#### **3.18.1 Aspectos generales**

Es el proceso mediante el cual el IES emite un documento oficial que certifica la conclusión de estudios de manera parcial o total. Los documentos otorgados a los estudiantes pueden ser los siguientes:

- a) Constancia de egreso: Documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo vinculadas a un programa de estudios. La constancia de egreso se emite conforme al modelo definido para el IES.
- b) Certificado de estudios: Documento que acredita la calificación que obtuvo el estudiante en las UD del programa de estudios, desarrollados hasta el momento de su solicitud. Se emite conforme al modelo único nacional.
- c) Certificado modular: documento que acredita el logro de las competencias de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de UD y experiencias

formativas correspondientes de acuerdo al programa de estudios. Se emite conforme al modelo único nacional.

### **3.19. TITULACIÓN**

Es el proceso que permite a la IES otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios. El IES Huando otorga el título de Profesional Técnico, el cual es emitido de acuerdo al modelo único establecido por el MINEDU.

El título se obtiene en la misma IES en la cual se obtuvo el grado respectivo, salvo en los casos en que el IES haya dejado de funcionar o el programa de estudios haya sido cerrado. En estos casos el egresado podrá obtener el Título en una IES distinta, previo proceso de convalidación y cumpliendo los requisitos exigidos por la IES.

#### **3.19.1. Titulación de nivel formativo profesional técnico:**

Está orientado a dar solución técnica a una problemática del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios y proponer alternativas de mejora viables con la justificación correspondiente.

El IESTP asignará a un profesional docente de la especialidad como responsable para el asesoramiento en el desarrollo y sustentación del trabajo de aplicación profesional, el cual debe estar vinculado al quehacer laboral del programa de estudios o programas de estudios en el caso que sea un trabajo multidisciplinario.

En el caso de trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo de 3 estudiantes, en caso de que los estudiantes sean del mismo programa de estudios el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de 3 estudiantes.

Deben sustentar el trabajo de aplicación profesional ante un jurado calificador integrado como mínimo por dos personas y con un máximo de 4 personas de especialidades vinculantes al programa de estudios.

El jurado calificador deberá de emitir un acta de titulación indicando el resultado de la sustentación. El trabajo de aplicación no implica financiamiento de equipos o infraestructura institucional.

#### **3.19.2. Examen de suficiencia profesional:**

Busca que el estudiante evidencia sus conocimientos teórico – prácticos y prácticos, mediante una evaluación escrita con un peso evaluativo de 30% y una evaluación practica o demostrativa con un peso de 70%. El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios.

Para esta evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por dos personas y con un máximo de cuatro personas, de especialidades vinculantes al programa de estudios.

Los egresados tienen hasta tres oportunidades de evaluación para la obtención de la titulación. Si no supera dichas oportunidades deberá optar por otra modalidad de titulación. El jurado calificador debe emitir un acta de titulación indicando el resultado de la evaluación.

### 3.20. CURRÍCULO

Diversificado y contextualizado de acuerdo a la realidad nacional, regional y local con actualización e innovación permanente.

#### Componentes curriculares



### 3.21. EVALUACIÓN

Es necesario diferenciar los conceptos de medición y evaluación. La medición se enfoca en tomar el dato de la realidad (es la “foto del momento”), la evaluación es un proceso sistemático, que no solo recoge información, sino que analiza e interpreta, identifica avances y dificultades, sustenta la toma de decisiones y posibilita las mejoras.

Según la Real Academia de la lengua, evaluar es darle valor a algo, esta asignación de valor se realiza mediante un proceso metodológico en el que previamente determina el objeto a evaluar, los criterios de evaluación, los actores y la finalidad

de la evaluación. Debemos considerar la evaluación como instrumento de mejora, que esta nueva concepción nos acerque a la educación de calidad que todos aspiramos, en la medida que provee de información para la toma de decisiones.

Evaluación, como proceso permanente, se da al inicio, durante y después de la aplicación del proceso aprendizaje y enseñanza.

El enfoque por competencias considera que la evaluación y la calificación son elementos centrales del proceso de E – A ya que permite verificar el logro de las competencias previstas en los perfiles profesionales.

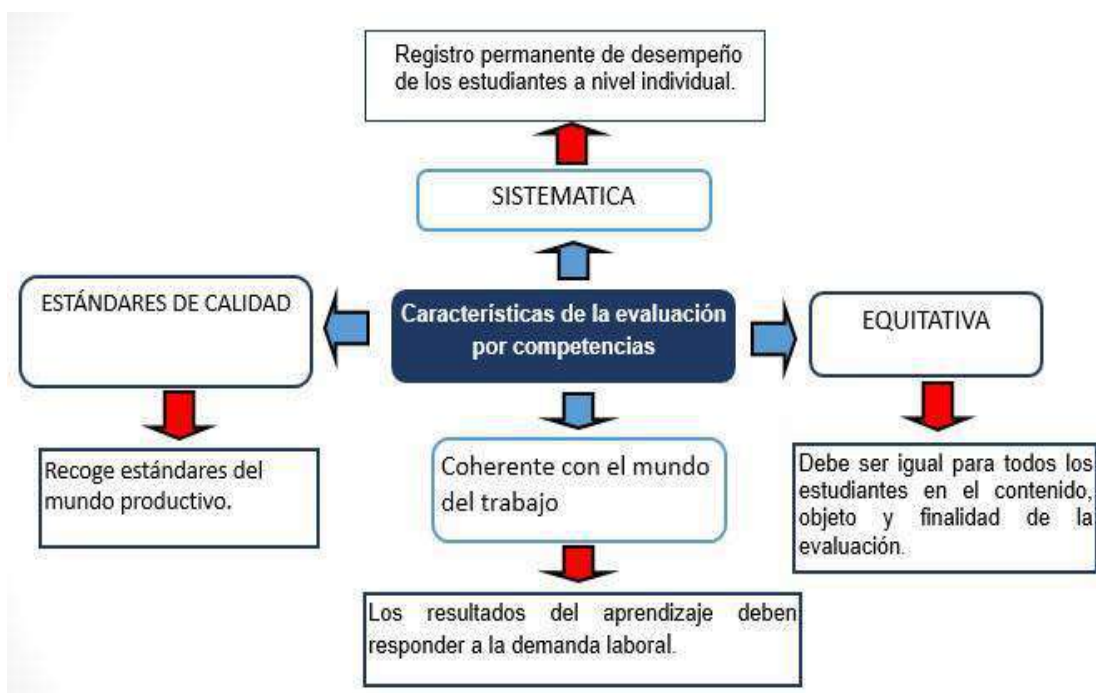


*“La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos.*

*El IEST debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.*

*Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante”. RVM N° 277-2019- MINEDU*

### **3.21.1. Características de la evaluación por competencias**



### 3.21.2. QUÉ EVALUAR

Evaluar los procesos formalizados de enseñanza-aprendizaje que favorece en la formación del estudiante.

Se trata de seleccionar las capacidades y los criterios de evaluación según los indicadores de logros de aprendizaje durante el desarrollo de la unidad didáctica del módulo formativo.

### 3.21.3. CÓMO EVALUAR

- Promoviendo actividades y tareas de evaluación que tengan sentido para el estudiante.
- Promoviendo la autoevaluación, en el que el estudiante piense acerca de cuánto aprende.
- Favoreciendo trabajos de evaluación en equipos.
- Algunas técnicas son: observación, interrogatorio, resolución de problemas.
- Seleccionamos las técnicas y procedimientos más adecuados para evaluar el logro de capacidades, considerando además los criterios de evaluación que se persigue a evaluar.



## **3.22. CONCEPTOS**

### **3.22.1. EDUCACIÓN**

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.

### **3.22.2. EDUCACIÓN SUPERIOR**

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica. Los estudios de Educación Superior se dividen en dos niveles: el pregrado y el posgrado.

Los estudios de pregrado conducen a los grados de bachiller técnico y bachiller, y a la obtención de los títulos que les correspondan. Los estudios de posgrado conducen a los grados de maestro y doctor, son consecutivos y tienen como requisito previo el grado de bachiller.

## **3.23. DIMENSIONES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**

### **3.23.1. Institucional:**

Esta dimensión contribuirá a identificar las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, la estructura, las instancias y responsabilidades de los diferentes actores. Formas de relacionarse. Normas explícitas e implícitas.

### **3.23.2. Administrativa:**

En esta dimensión se incluyen acciones y estrategias de conducción de los recursos humanos, materiales, económicos, procesos técnicos, de tiempo, de seguridad e higiene, y control de la información relacionada a todos los miembros de la institución educativa; como también, el cumplimiento de la normatividad y la

supervisión de las funciones, con el único propósito de favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### **3.23.3. Pedagógica:**

Esta dimensión se refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los miembros que la conforman: la enseñanza-aprendizaje, opciones educativo-metodológicas. Planificación, evaluación y certificación. Desarrollo de prácticas pedagógicas. Actualización y desarrollo personal y profesional de docentes.

### **3.23.4. Comunitaria:**

Esta dimensión hace referencia al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria. La participación de los mismos, debe responder a un objetivo que facilite establecer alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa.

## **3.24. EVALUACIÓN.**

La evaluación es un proceso integral permanente y sistemático que permite identificar el nivel de aprendizaje del estudiante en relación a las competencias que debe lograr. Está basada en criterios e indicadores que valoran el dominio de competencias propias del quehacer profesional. Tiene una finalidad formativa.

## **3.25. CIENCIA**

Es el conjunto de técnicas y métodos que se utilizan para alcanzar información adquirida a través de la experiencia o de la introspección y que puede ser organizado sobre una estructura de hechos objetivos accesibles a distintos observadores. Utiliza el método científico para obtener un conocimiento válido desde el punto de vista científico, utilizando para esto instrumentos que resulten fiables.

## **3.26. TÉCNICA**

Es un conjunto de procedimientos reglamentados y pautas que se utiliza como medio para llegar a un cierto fin. Se trata de una forma de actuar ordenada que consiste en la repetición sistemática de ciertas acciones.

### **3.27. TECNOLOGÍA**

La tecnología es el conjunto de conocimientos técnicos, científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes, servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y la satisfacción de las necesidades esenciales y los deseos de la humanidad.

### **3.28. INVESTIGACIÓN APLICADA**

La investigación aplicada es un procedimiento esencialmente experimental que busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo. Esta se basa fundamentalmente en los hallazgos tecnológicos de la investigación básica, ocupándose del proceso de enlace entre la teoría y el producto.

### **3.29. INNOVACIÓN**

Innovación es un procedimiento sistemático enfocado en la mejora significativa de un proceso, producto, servicio o creación de nuevos dispositivos en muchos casos a partir de la modificación de elementos ya existentes y que responde a un problema, necesidad u oportunidad del sector productivo o servicios.

### **3.30. CALIDAD EDUCATIVA**

Es la capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

### **3.31. ACREDITACIÓN**

La acreditación es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa educativo, otorgado por el Estado, a través del órgano operador correspondiente, según el informe de evaluación externa emitido por una

entidad evaluadora, debidamente autorizada, de acuerdo con las normas vigentes. La acreditación es temporal y su renovación implica necesariamente un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa.

### **3.32. PERFILES**

#### **3.32.1. Perfil del estudiante ingresante:**

- Creativo e innovador, comunicativo.
- Cooperativo y organizado.
- Empático y tolerante, democrático
- Proactivo, autónomo.
- Flexible, resolutivo.
- Emprendedor, trascendente.
- Crítico y reflexivo.
- Investigador e informado.
- Educado, ético y moral, sensible y solidario.

#### **3.32.2. Perfil del docente:**

##### **DOMINIO I: PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.**

Planifica el trabajo pedagógico definiendo competencias profesionales y personales pertinentes a las características de sus estudiantes y sus contextos, con dominio pedagógico y técnico de la especialidad, en el marco de un enfoque intercultural, inclusivo, y pertinente al actual mundo del trabajo

##### **DOMINIO II: ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.**

Conduce el proceso de enseñanza con un enfoque que valora la inclusión, la diversidad en sus distintas expresiones, el emprendimiento y la conciencia ecológica, utilizando diversas estrategias de enseñanza y evaluación, estableciendo un clima favorable de aprendizaje.

##### **DOMINIO III: PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTICULADA AL ENTORNO PRODUCTIVO - LABORAL.**

Participa en la gestión de un proyecto educativo institucional vinculado a las necesidades vigentes del mundo productivo y laboral, el desarrollo sostenible, la diversidad cultural, los valores democráticos y la investigación e innovación tecnológica.

## **DOMINIO IV: DESARROLLO DE LA PROFESIONALIDAD Y LA IDENTIDAD DOCENTE.**

Mejora de manera autónoma sus capacidades profesionales través de la reflexión sistemática de su experiencia docente, participando en actividades formativas que garanticen su actualización profesional permanente y que evidencien una ética de compromiso con los estudiantes, las políticas educativas y con el desarrollo sostenible del país.

### **3.32.3. Enfoque por competencias NDCB**

El enfoque pedagógico que enmarca a la educación Superior Tecnológica, además de estar fundamentado en las demandas del sector productivo, busca la adquisición de aprendizajes que involucran el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz, es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica, donde se desarrollen competencias específicas (técnicas), aquellas que las personas requieren para desempeñarse en uno o más puestos de trabajo vinculados y complementados con competencias para la empleabilidad, aquellas que permiten desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos laborales.

Tiene las siguientes características:

- Orientada a los requerimientos laborales.
- Dinámica.
- Flexible y modular.
- Aprendizaje permanente e integral.

En el Nivel Profesional Técnico provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en un espacio laboral de manera eficaz en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese de éste nivel puede insertarse al mercado laboral, profundizando sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en niveles superiores.

Los componentes curriculares del nivel profesional técnico son:

- Competencias específicas.

- Competencias para la empleabilidad: Comunicación efectiva, inglés, medio ambiente y herramientas informáticas.
- Experiencias formativas en situación real de trabajo.

La evaluación de los aprendizajes debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje. La evaluación es continua y basada en criterios e indicadores que valoran los saberes prácticos, conocimientos teóricos y aspectos actitudinales propios del quehacer profesional.

Los momentos de la secuencia didáctica serán: Inicio, proceso y cierre, dentro de los cuales se desarrollan los procesos pedagógicos establecidos por el docente: motivación, recuperación de saberes previos, conflicto cognitivo; recepción de la información, procesamiento o elaboración del conocimiento, comunicación del aprendizaje; transferencia a situaciones nuevas: aplicación, evaluación, metacognición o reflexión del aprendizaje. Considerando siempre que estos son procesos recurrentes, no son momentos fijos y responden a una temporalidad. El proceso de aprendizaje del estudiante es sistémico por lo que se considera elementos de entrada, proceso y respuesta. Considerando siempre el verbo principal para el proceso de aprendizaje, el mismo que determina el proceso a seguir, por el docente, en el momento de la secuencia didáctica.

#### **3.32.4. Enfoque por competencias desde la Socio formación**

Para abordar los retos de la sociedad del conocimiento se ha venido construyendo de manera colaborativa un enfoque alternativo en Iberoamérica denominado la socioformación. Consiste en formar personas integrales para la sociedad del conocimiento con un sólido proyecto ético de vida, trabajo colaborativo, emprendimiento y gestión del conocimiento, con las competencias necesarias para identificar, interpretar, argumentar y resolver los problemas de su contexto con una visión global y a través de proyectos interdisciplinarios.

En el enfoque socioformativa se ha considerado que las competencias son actuaciones integrales ante actividades y problemas del contexto, con idoneidad y compromiso ético, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer en una perspectiva de mejora continua.

**a. METAS DE LA SOCIOFORMACIÓN**

- a1. Calidad de vida
- a.2. Convivencia
- a.3. Desarrollo socioeconómico
- a.4. Sustentabilidad

**b. COMPETENCIAS DE LA SOCIOFORMACIÓN**

- b.1. Proyecto ético de vida
- b.2. Emprendimiento
- b.3. Trabajo colaborativo
- b.4. Gestión del conocimiento
- b.5. Desarrollo sustentable
- b.6. Comunicación bilingüe

**c. ESTRATEGIAS DE LA SOCIOFORMACIÓN**

- c.1. Autoevaluación de la práctica docente.
- c.2. Hacer un proyecto formativo por semestre.
- c.3. Implementar una experiencia evaluación de competencia con un instrumento.
- c.4. Compartir experiencias.

**d. NIVELES DE DESEMPEÑO**

- d.1. Receptivo.
- d.2. Resolutivo.
- d.3. Autónomo.
- d.4. Estratégico

Para que la docencia socioformativa sea una realidad en el aula, es necesario realizar las siguientes acciones de manera sistemática, planeada e intencionada para alcanzar las metas propuestas:

			<b>SUPERIOR: ESTRATÉGICO</b>
		<b>ALTA: AUTÓNOMA</b>	Crea Innova
		<b>BÁSICO:</b>	Argumenta Vincula Sinergia
<b>BAJO: RECEPTIVO</b>	Comprende	Autorregula	Sinergia
	Resuelve	Mejora	Adapta
Identifica	Ejecuta	Formula	Teoriza
Reconoce	Planifica	Critica	
Registra	Elabora	Analiza	
Se concentra	Diagnostica	Articula	
Describe	Implementa		
	Realiza		
	<b>RESOLUTIVO</b>	Explica Transversaliza Define	

### 3.32.5. CUADRO DE ELEMENTOS METODOLÓGICOS

ELEMENTOS METODOLÓGICOS	ACTIVIDADES CLAVES
<b>1. Presentación del problema a resolver.</b>	<p>Identificar el problema a resolver con los estudiantes.</p> <p>Establecer el ámbito (personal, laboral-profesional, familiar, social, ecológicoambiental) que aborda el problema acordado.</p> <p>Plantear el problema en forma de interrogante o mediante una afirmación sencilla.</p> <p>Mostrar la vinculación entre las disciplinas que contribuyen a la resolución del problema.</p> <p>Generar la motivación de los estudiantes ante el problema a resolver a través de la visualización de las implicaciones positivas que tiene su resolución en el contexto actual.</p>
<b>2. Análisis de saberes previos.</b>	<p>Trabajar alguna estrategia de creatividad como la lluvia de ideas o los mapas mentales para recabar la información que poseen los estudiantes en torno al problema planteado.</p> <p>Plantear un análisis de caso que genere la reflexión, la búsqueda de información en las experiencias previas y así movilizar los aprendizajes posteriores.</p>
<b>3. Gestión del conocimiento</b>	<p>Analizar y comprender el concepto o conceptos claves implicados en el problema del contexto.</p> <p>Interpretar, analizar, argumentar y valorar la información obtenida de las diversas fuentes revisadas.</p> <p>Acordar con los estudiantes las actividades para apropiarse de los saberes necesarios y favorecer la resolución del problema del contexto</p>



<p><b>4. Trabajo colaborativo.</b></p>	<p>Establecer las metas que requieran de la colaboración para garantizar el éxito en la aplicación de los distintos saberes.</p> <p>Afianzar la motivación y la responsabilidad en las actividades planeadas.</p> <p>Distribución de roles para un mejor aprovechamiento de los recursos que posee cada persona y favorecer la sinergia. Diseño de un plan de actividades que regule los procesos generados de forma colaborativa.</p>
<p><b>5. Resolución del problema del contexto.</b></p>	<p>Comprender el problema con apoyo de los contenidos disciplinares.</p> <p>Formar y reforzar conceptos y procedimientos claves mediante análisis de casos complementarios.</p> <p>Analizar el proceso de transversalidad realizado en la secuencia de actividades y mejorarlo con base en la autorregulación del conocimiento empleado.</p>
<p><b>6. Abordaje del proyecto ético de vida</b></p>	<p>Formar y reforzar la comunicación asertiva durante la realización de las actividades.</p> <p>Buscar la realización personal mediante la vivencia de los valores universales.</p>
<p><b>7. Metacognición.</b></p>	<p>Reflexionar en torno al proceso de resolución del problema, corregir errores e implementar acciones que aseguren el éxito en la resolución de los problemas.</p>
<p><b>8. Socialización del proceso de aprendizaje y de la resolución del problema</b></p>	<p>Presentar las evidencias necesarias respecto a la resolución del problema acorde con unos determinados criterios.</p>

El Perfil Profesional Técnico contendrá:

- Competencia General
- Capacidades técnico transformadoras
- Capacidades de gestión
- Capacidades de cooperación y comunicación
- Capacidades de contingencias
- Responsabilidad y autonomía
- Evolución previsible de la carrera profesional
- Unidades de Competencia

Los niveles de dominio de las competencias permiten establecer los logros de aprendizaje. Estableceremos un modelo de cuatro niveles de dominio, en el cual se

enfatisa el paso de un desempeño receptivo a un desempeño creativo, innovador y estratégico, así:

Se empleará el Portafolio en la evaluación de las competencias, siendo éste un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuales se pueden juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él y a los demás ver sus esfuerzos y logros en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

- El portafolio es del alumno y no del curso o del profesorado.
- Cada estudiante recogerá evidencias de su aprendizaje.
- Cada estudiante elegirá la forma de presentar su propio portafolio.
- El portafolio como estrategia didáctica se debe preparar y coordinar para describir.
- Acordar con los estudiantes la matriz o rúbrica de evaluación y las evidencias.
- Explicar a los estudiantes la técnica del portafolio.
- Orientar sobre los contenidos que debe contener el portafolio.
- Valoraciones sobre las actividades realizadas
- Producciones, las evidencias de los productos obtenidos en las actividades.
- Organización, brindar las pautas para que estructuren y presenten los contenidos.

Los Proyectos formativos son una estrategia didáctica y de evaluación de competencias que abordan aspectos comunes a cualquier proyecto, como la contextualización o diagnóstico, planeación, construcción del marco de referencia conceptual, ejecución, evaluación y socialización.

### 3.32.6. SECUENCIA DIDÁCTICA:

PROYECTO FORMATIVO					
ACTIVIDADES		EVALUACIÓN			RECURSOS
DEL DOCENTE	APRENDIZAJE AUTÓNOMO	CRITERIOS E INDICADOR		EVIDENCIA	
1. Iniciando el proyecto: importancia del proyecto y su relevancia, los plazos de presentación, la organización del proyecto	Realizado por el estudiante	Investigación indicador		Documento con información sistematizada	CPU Libros Formatos Sistematizados
Tiempo:	Tiempo:		Ponderación	X puntos	
2. Planeación: determinar los roles y cronograma	Identifican las operaciones que deben hacer	Tiempos: indicador		Actas	CPU Libros Actas
Tiempo:	Tiempo:		Ponderación	X puntos	
3. Ejecución: realiza operaciones	Preparan y realizan operaciones	Operaciones: indicador		Informe del trabajo	Taller, laboratorio.
Tiempo:	Tiempo:		Ponderación	X puntos	
4. Socialización: presentación en público	Elaborar informe, elaborar prototipo	Comunicación escrita indicador:		Informe escrito	CPU Impresora
		Comunicación oral indicador:		Registro de la exposición	Cámara de video
Tiempo:	Tiempo:		Ponderación	X puntos	
Procesos meta cognitivos					
Logros:			Normas de trabajo		
Mejoramientos:					

### 3.32.7. MATRIZ PARA VALORAR EL APRENDIZAJE

Actividad	Indicador Básico		Evidencia Autónoma	Inicial receptivo	Estratégico	Logros	Aspectos a mejorar
1. Inicio de proyecto	Indaga	Documento	Informe general	Información acorde	Sistematización clara	Realiza análisis	
Ponderación	X puntos						Puntos Obtenidos:
2. planeación	Operaciones	Actas	Tienen algunas nociones	Identifican operaciones	La identifica mayoría de operaciones	Identifica todas las operaciones	
Ponderación	X puntos						Puntos Obtenidos:
3. Ejecución	Realiza operaciones	Informe taller o laboratorio	Realiza operaciones sencillas	Articula operaciones	Resuelve operaciones simples	Resuelve operaciones complejas	
Ponderación	X puntos						Puntos Obtenidos:

4. Socialización	Redacta	Informe escrito final	Informe es muy global	No existe coherencia	Describe y argumenta	Altamente descriptivo y pertinente	
Ponderación	X puntos						Puntos Obtenidos:
5. Socialización	Comunica	Registro de exposición	Expresa ideas generales	Expresa ideas pertinentes	Tiene claridad y coherencia	Auditorio comprueba mejoras	
Ponderación	X puntos						Puntos Obtenidos:

Los proyectos formativos se pueden realizar en una UD o integrando varias unidades didácticas, puede abordar todos los niveles de dominio o sólo uno, dos o tres. Pueden participar uno o varios docentes, en función de la experticia del docente.

## CAPÍTULO IV: GESTIÓN

### 4. GESTIÓN

#### 4.1. PROPUESTA DE GESTIÓN

**Debe estar basado en los siguientes principios:**

- ✚ Principio de participación: Un equipo directivo con autoridad que cohesione e interrelacione los principales agentes del proceso educativo.
- ✚ Principio de democracia: Con autonomía en la toma de decisiones, motivando el compromiso de dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos.

Nuestra propuesta apunta a elevar la calidad educativa, convirtiéndolo en centro de promoción social, de producción, de participación deportiva y artística, orientados en el orden, de producción, disciplina, formación cognoscitiva, en valores y formación técnica.

En cuanto a lo organizacional se seguirá tratando de implementar un clima de confianza mutua y de un auténtico compromiso de identidad institucional, para lo cual se delinearán las siguientes estrategias:

- ✚ Se propiciará un clima de motivación, reconociendo, exigiendo y logrando objetivos propuestos con el fin de estimular el esfuerzo del trabajo docente, administrativo y de servicios.

- † La participación en las decisiones, supone un compromiso donde se comparte responsabilidades (delegación de funciones)
- † El monitoreo y evaluación será realizado por el equipo del Consejo Educativo Institucional; en cuanto a los procesos de gestión y selección de personal también serán asumidos por el mismo equipo.

En cuanto a la programación, ejecución y evaluación curricular se tiene los siguientes aspectos:

- † En la planificación de la programación curricular se formarán equipos por cada especialidad con participación democrática los cuales evaluarán las estructuras curriculares que emanan de la superioridad, viabilizando las líneas de acción en una articulación de las currículas intra e ínter líneas, teniendo en cuenta para ello la realidad local, los adelantos científicos y tecnológicos, así como las aspiraciones del mercado laboral.
- † Se evaluarán los logros de las competencias obtenidas, así como las conductas, comprobando si los contenidos y metodologías han sido eficaces para el logro de la programación.
- † La supervisión estará sujeta a la elaboración de un Plan Anual de supervisión, la cual conducirá a lograr que el docente tenga en esto un apoyo para mejorar el proceso de aprendizaje en los alumnos.
- † En la ejecución curricular se agilizará las currículas.
- † Se establecerá normas acordes a la realidad para que los alumnos puedan desarrollar sus prácticas profesionales de acuerdo a las etapas establecidas por el Ministerio de Educación.
- † Se establecerán normas precisas para lograr tener un mayor número de alumnos egresados titulados, siendo flexibles al dar varias opciones para el proceso de titulación.

## **4.2. GERENCIA**

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancané, el mecanismo de gerencia ha sido definido como el conjunto de acciones necesarias para la administración del Plan Anual de Trabajo; éstas hacen viable y factible el mejor uso de los recursos para el logro de los objetivos perseguidos, mediante un proceso

dinámico de toma de decisiones que se basa en la detección y análisis de problemas asignando los recursos correspondientes para su solución, de tal manera que estas decisiones se conviertan en acciones efectivas.

#### **4.2.1. ROL DEL DIRECTOR DEL IESTP HUANCANÉ EN LA GERENCIA**

Como cualquier cambio trascendental en la vida del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancané, el compromiso de planear tendrá su promotor más entusiasta en el Director General y ello no se refiere a que ordene su realización, sino a que se involucre decididamente en el proceso de cambio. Su función no solo será la del estratega que defina el rumbo, sino convertirse en la chispa que encienda la mecha. Y esta es precisamente una de sus funciones más fascinantes ya que, además de trazar la ruta y señalar un destino dará vida al proceso administrativo.

Para ello, la personalidad del Director General se verá reflejada en la administración cotidiana. El Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Huando será como el Director General de orquesta, marca el ritmo, determina la fuerza y asegura la armonía de los instrumentos de todos los ejecutantes. Si él no está comprometido, no habrá compromiso de los demás; si él no cree en la planeación y la seguridad vivirá frustrado al ver que su entusiasmo nunca cristaliza nada concreto.

Para consecuencia, la planeación estratégica no podrá convertirse en administración estratégica, porque simplemente no habrá quien la encabece. Sin embargo, para que el Director General pueda actuar como un eficaz agente de cambio, deberá empezar por saber reconocer sus carencias, por lo que, al igual que los demás, deberá de integrarse a un proceso de desarrollo personal que implique la asistencia a cursos y seminarios, la lectura sistemática y esté abierto a la consulta con docentes de la misma institución que ya manejen estos aspectos, no como política del Director General, sino como política institucional.

Hay quienes piensan erróneamente que la necesidad de capacitación marcha en sentido inverso a la posición jerárquica; seguramente también consideran que la humildad transita en la misma dirección, puesto que es preciso reconocer que nunca lo sabrá todo, menos aún si tomamos en cuenta la creciente rapidez con la

que se evoluciona el conocimiento humano. La capacitación no será solo un precepto aplicable en épocas de niñez y juventud, sino que debe ser norma de vida que nos permita adecuarnos a nuestro tiempo, cualquiera que éste sea.

#### 4.2.2. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA GERENCIA

En esta etapa, los conceptos de comunicación, adaptación, concertación, decisión, creatividad y flexibilidad serán empleados con mucho más énfasis por la parte administrativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancané, permitiendo dar versatilidad al manejo de las diversas herramientas y los recursos en función de los objetivos perseguidos, los mismos que, por otra parte, pueden ser replanteados. Reconocemos la constante evolución de los sistemas y su inestabilidad, por lo que la evaluación continua en esta etapa es fundamental, ya que permitirá una oportuna adaptación de las acciones previstas a la coyuntura, sin perder de vista el contexto planificado para obtener las metas y objetivos.

#### 4.2.3 SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Consistirá en la recolección y análisis de la información mediante diferentes métodos para lograr los siguientes fines:

**Relevancia:** Permite conocer si existe o no la necesidad de una respuesta a un determinado problema, es decir, si el problema identificado es realmente un problema que requiera atención. Este tipo de evaluación se utilizó en la etapa de planificación y se utilizará cuando el proceso ya se encuentra en marcha, en la replanificación.

**Avance:** Se refiere a la evaluación de la trayectoria o cumplimiento de las actividades del Planeamiento estratégico, esta evaluación permitirá responder a las siguientes interrogantes:

- ☞ ¿Son apropiados los recursos humanos, materiales y financieros, y es oportuna su disponibilidad en la cantidad, lugar y tiempo que se requieren para ejecutar el Plan Anual de Trabajo?
- ☞ ¿Los productos, en cantidad, calidad y oportunidad que se obtienen actualmente en el Planeamiento estratégico son los que se esperaban?

**Efectividad:** Brinda información sobre la relación entre los resultados planificados y los obtenidos, esto nos permitirá responder las siguientes preguntas:

- † ¿Se cumplió los objetivos establecidos?
- † ¿Están satisfechos los miembros de la institución con los resultados de las actividades efectuadas?
- † ¿Están satisfechos los usuarios con los resultados alcanzados?

**Impacto:** Establece el resultado logrado con la relación a los objetivos generales o a la meta, generalmente medible a largo plazo. Se utiliza en la etapa de gerencia y debe servir de insumo para los Planes Anuales de Trabajo, los que podrán determinar la direccionalidad de la institución, en la medida de la importancia que tenga el impacto generado.

**Eficiencia:** Permitirá establecer la relación entre los logros obtenidos y los recursos invertidos; esto permitirá racionalizar los recursos, casi siempre escasos, con el fin de obtener un buen producto a menor costo, de manera que permita ampliar, concluir o reducir las actividades del Planeamiento Estratégico.

**a. MONITOREO:** El Instituto de Educación Superior Tecnológico Huando tiene previsto hacer el seguimiento y acompañamiento técnico y pedagógico a los responsables de llevar a cabo las actividades planteadas en el plan.

**b. LA SUPERVISION:** La supervisión será continua y estará a cargo del responsable de la parte pedagógica y del encargado de proyectos, se hará en forma opinada e inopinada, ello permitirá identificar los obstáculos que pueden afectar el cumplimiento oportuno de lo programado. Dicha actividad no es para controlar sino para asegurar de que se cumpla lo previsto.

**LA EVALUACION:** La institución ha previsto que la evaluación será en forma permanente, puesto que por ser una de las fases más importantes del planeamiento, a través de ella se sabe en qué medida se está cumpliendo los objetivos institucionales. Los logros serán evaluados mediante cumplimiento acorde con la misión y objetivos planteados. Los resultados nos permitirán reprogramar oportunamente las actividades del presente año y dejar buenas bases planteadas para la programación del próximo año.

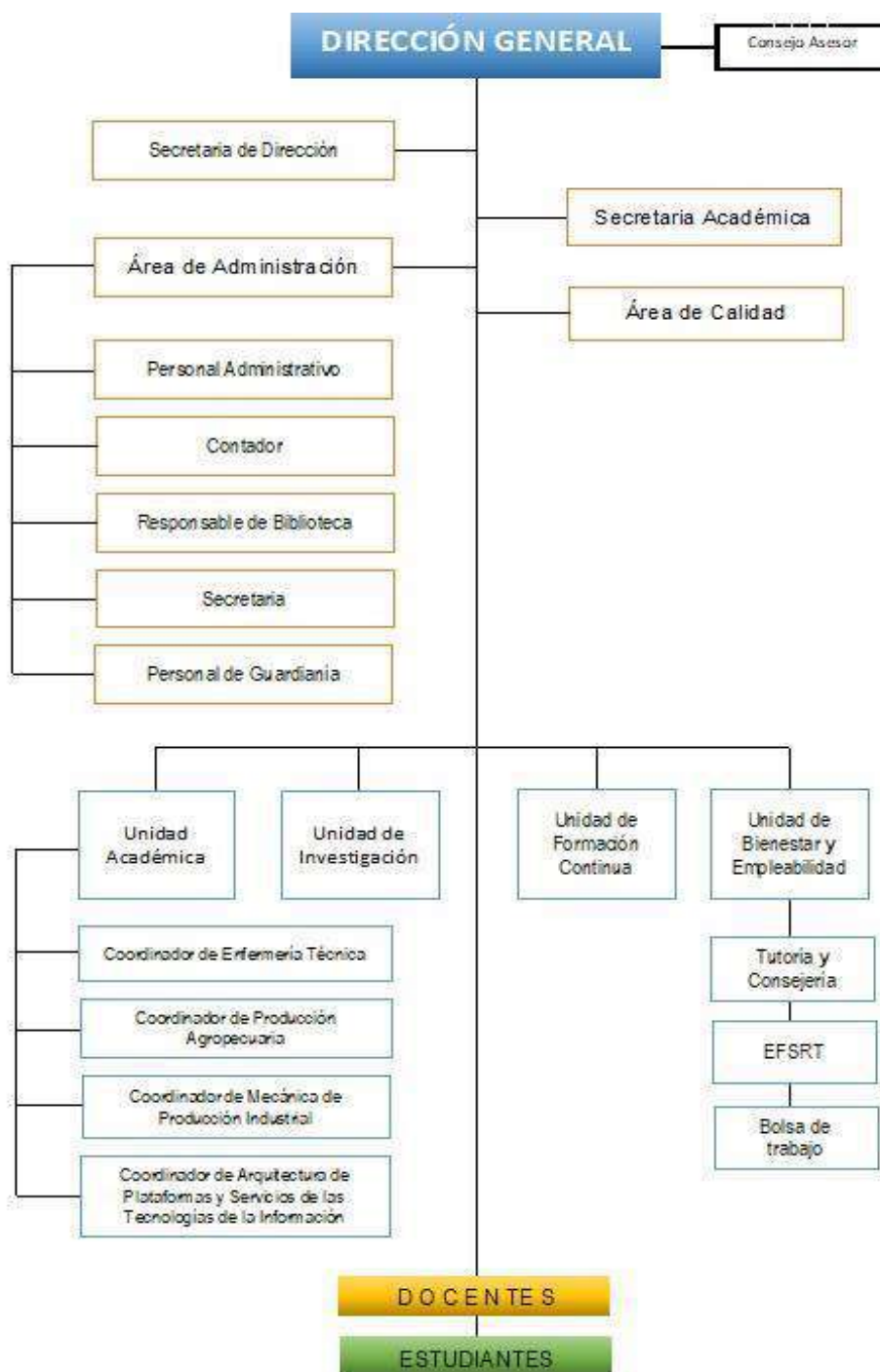
### 4.3. LICENCIAMIENTO

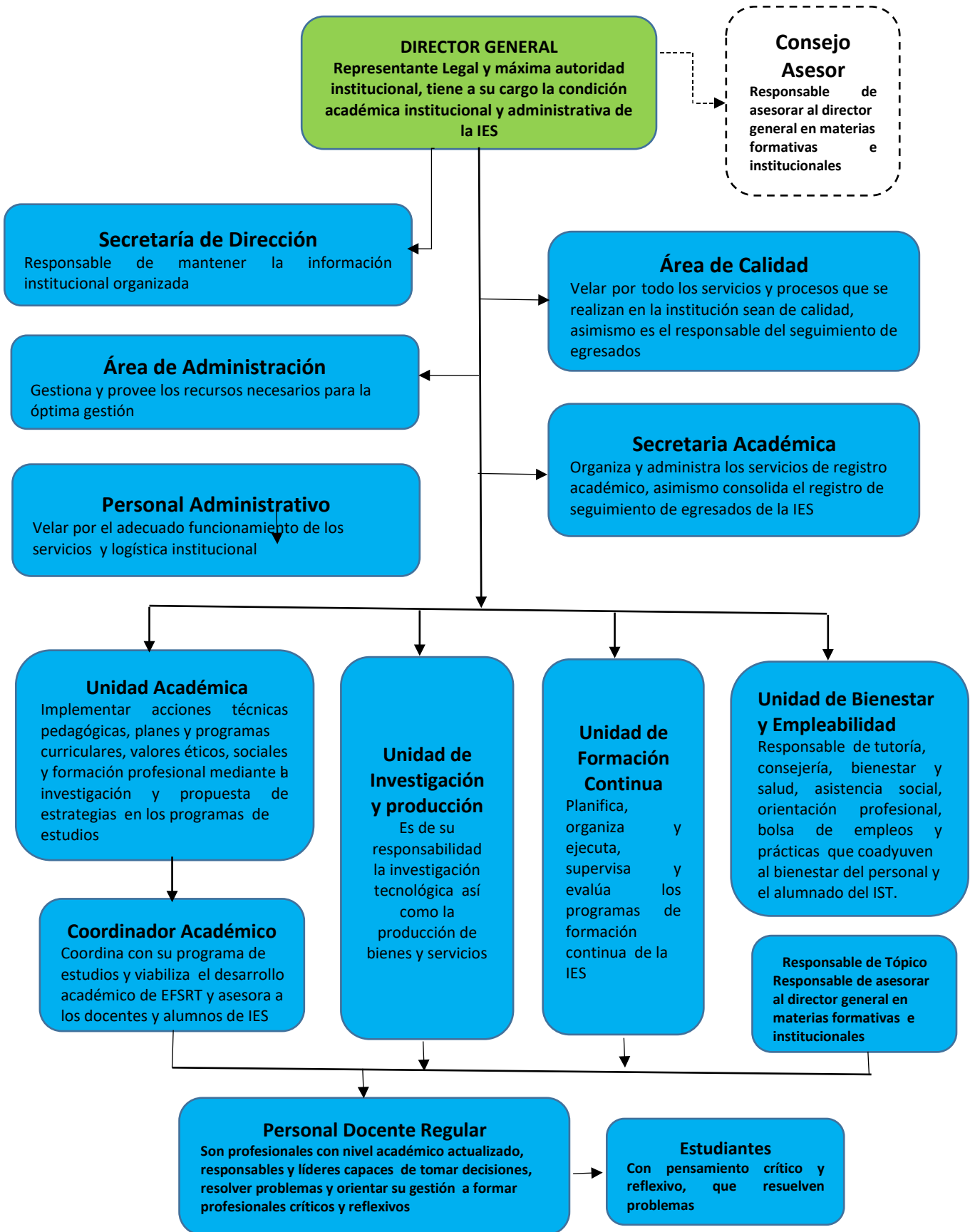


Es el procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad (CBC) que tienen que cumplir el IESTP Huancané, para ello se verificarán cinco condiciones básicas de calidad: gestión institucional, gestión académica, infraestructura y equipamiento, disponibilidad de personal docente idóneo y previsión económica. Esto favorece al ordenamiento de la oferta formativa de nuestra región y del país con profesionales preparados para responder a las demandas de los sectores productivos.

Para el efecto el IESTP Huancané, está en proceso de optimización para que posteriormente en coordinación con la DRE Puno y el GORE Puno solicite al Ministerio la verificación de estas Condiciones Básicas de Calidad y evaluación externa que permita el logro del licenciamiento.

#### 4.4. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL – CUADRO DE PLAZAS Y CARGOS





## CAPÍTULO V: VENTAJA COMPETITIVA

### 5. VENTAJA COMPETITIVA

#### 5.1. VENTAJA COMPETITIVA PARA POSICIONAR AL IESTPH

**El IESTP Huancané brinda formación tecnológica en:** Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica, Mecánica de Producción y Computación e Informática.

En el año 2021, nuestra institución ofertará los programas de estudios: **Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica, Mecánica de Producción Industrial y Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información.**

Ofrecemos una malla curricular actualizada, acorde a los requerimientos del mercado laboral. Nuestros planes de estudios se encuentran para la opinión técnica favorable del Ministerio de Educación.

El personal directivo, docente y administrativo tiene el compromiso de brindar un servicio de calidad a los jóvenes estudiantes que provienen de distintas provincias y distritos.

#### 5.2. MEJORA CONTINUA Y CALIDAD EDUCATIVA

En el IESTP Huancané apostamos por la mejora continua, luego de la autoevaluación es necesario implementar procesos de mejora continua, para ello es necesario planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos educativos, a través de una autoevaluación y evaluación objetiva continua.

Existen muchas metodologías para desarrollar una cultura de mejora, así podemos encontrar a las mundialmente famosas: Six Sigma, Kaisen, 5S, Lean manufacturing, Score, entre otras; sin embargo, todas estas metodologías tienen su base en el mundialmente conocido Círculo de Deming (**planear, ejecutar, verificar y actuar**).

El Círculo de Deming tiene una lógica muy sencilla y quizás sea en eso que radica su potencia y utilidad.



## CAPÍTULO VI: FORMACIÓN VIRTUAL

### 6. FORMACIÓN VIRTUAL

#### 6.1. FORMACIÓN NO PRESENCIAL

Actualmente se viene desarrollando la oferta formativa de manera virtual, en concordancia con la **RVM N° 157-2020-MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”**. En tal sentido, es necesario plasmar conceptos básicos:

##### 6.1.1. Entornos virtuales de aprendizaje

Conjunto de aplicaciones informáticas desarrolladas con la finalidad de servir como entorno de trabajo en la enseñanza virtual. Asimismo, promueve el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje multidireccionales, y colaborativos, que permiten el progreso y difusión del conocimiento basado en la participación activa de todos los miembros del grupo. Dentro de los diferentes tipos de entornos virtuales de aprendizaje el más utilizado es la plataforma virtual o educativa (eLearning)

##### 6.1.2. Formación Asincrónica

Es una forma de brindar el servicio educativo, a través del intercambio de información entre dos o más personas de manera diferida en el tiempo, es decir, cuando no existe coincidencia temporal. El uso de la tecnología permite que los aportes entre docente y estudiante se registren en plataformas digitales u otros medios, dándole al estudiante la oportunidad de gestionar su propio aprendizaje. En este tipo de formación se usan herramientas como foros y correo electrónico.

##### 6.1.3. Formación Sincrónica

Es otra forma de brindar el servicio educativo, a través del intercambio de información por internet en tiempo real entre docente y estudiante. Aquí se gestiona el aprendizaje docente- estudiante en el mismo tiempo y espacio virtual. En este tipo de formación se usan herramientas como los chats, video llamadas o pizarras electrónicas.

#### **6.1.4. Proceso de admisión**

Se realiza el proceso de admisión de manera no presencial para los programas de estudios o carreras profesionales autorizados o revalidados, en cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad, asimismo, se debe implementar el uso de normas y herramientas de control, garantizando la legitimidad del proceso y eviten la suplantación de identidad de los postulantes. Asimismo, la matrícula y titulación también se realiza de manera no presencial.

El equipo docente, en coordinación con el equipo directivo, se encuentran revisando y analizando los planes de estudios, priorizando los contenidos de aprendizajes y realizando la reprogramación del itinerario formativo. Además, es necesario adaptar los sílabos. Por ende, es fundamental analizar lo siguiente:

- Analizar las unidades de competencia teniendo en cuenta su nivel de complejidad.
- Identificar las unidades didácticas que pueden ser desarrolladas de manera no presencial o remota y las que serán desarrolladas una vez que se restablezca el servicio educativo de manera presencial.
- Identificar el nivel de complejidad de las capacidades.
- Analizar la complejidad de los indicadores de logro propuestos para cada unidad didáctica.
- Identificar los créditos asignados a la unidad didáctica y determinar el valor del crédito y su equivalente en horas.

En cumplimiento a los lineamientos normativos, el personal docente elabora el **Plan de reprogramación de horas lectivas**.

#### **Evaluación de los aprendizajes**

La evaluación como parte del proceso de aprendizaje que orienta la labor de los docentes, debe implementarse de manera permanente durante el desarrollo de las unidades didácticas. Dicho proceso se desarrolla de manera no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en los lineamientos académicos generales. Para poder evaluar los procesos de enseñanza – aprendizaje, las instituciones deben tener en cuenta los indicadores de logro establecidos para cada unidad didáctica; así como las siguientes pautas:

1. Los criterios de evaluación deben estar asociados a escalas de valoración cuantitativa y cualitativa. Por ejemplo: excelente, muy bueno, bueno, regular y deficiente.
2. Las actividades de aprendizaje deben ser evaluadas en base a los indicadores que determina el docente y que guardan relación con los indicadores de logro de la capacidad.
3. La evaluación de las actividades de aprendizaje debe considerar pautas de retroalimentación efectiva.
4. El docente debe registrar los resultados del proceso de aprendizaje.

Asimismo, para el recojo o registro de información de los aprendizajes de los estudiantes, la institución educativa puede utilizar los siguientes instrumentos:

- a. **Lista de cotejo.** Elaborada en base a criterios e indicadores establecidos previamente. Permite mayor control de la evaluación y es útil para evaluar saberes procedimentales, como saberes conceptuales y actitudinales.
- b. **Cuadros de progresión.** Permiten registrar información sobre el avance o progreso del desarrollo de las habilidades y destrezas de los estudiantes en la ejecución de las operaciones, debe ser elaborado en base a las capacidades e indicadores establecidos previamente.
- c. **Rúbricas.** Facilita la evaluación del desempeño de los estudiantes, en temas complejos, contienen criterios específicos que permiten asignar y otorgar un valor, teniendo en cuenta una escala de niveles de desempeño. La calidad de la rúbrica va a depender de la idoneidad de los criterios seleccionados, así como de la calidad y claridad de las descripciones de los diversos niveles de logro o desempeño.
- d. **Cuestionario.** Se construye en base a preguntas previamente estructuradas sobre una temática específica. Se distinguen dos tipos de cuestionario: cuestionarios de preguntas abiertas y cuestionarios de preguntas cerradas.

## **ANEXOS.**

Evidencias del proceso de fortalecimiento del PEI, teniendo en cuenta que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), es un trabajo en conjunto, liderado por el

Director General del IESTPH, existe documentación de sustento del trabajo realizado para este proceso y el resultado final del PEI: Talleres, actas de reunión, fotografías, reportes, entre otros. Se encuentran en el **ANEXO 01**.

## 6.2. DETALLE DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DEL IESTP-H.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	AÑO		
		19	20	21
Licenciar los programas de estudios. (Dimensión Pedagógica)	OE 8 Actualizar planes de estudio y documentos de gestión para mejorar la relación Instituto-Empresa.			x
	OE 1 Establecer alianzas estratégicas con empresas del sector servicios y producción.			
	OE 19 Mejorar el acercamiento a las instancias nacionales de la DIGESUTPA.	x		
Acreditar a los programas de estudios. (Dimensión Institucional y Pedagógica)	OE 5 Internalizar el desarrollo académico acorde al avance científico y tecnológico.	x		
	OE 6 Realizar intercambios, pasantías de profesionales y estudiantes.			x
	OE 25 Promover jornadas de intercambio cultural y pedagógico con Instituciones Educativas Licenciadas y Acreditadas.			
Investigar e innovar. (Dimensión Institucional)	OE 14 Mejorar los servicios al estudiante mediante mayores ingresos por admisión, participación de egresados y becas empresariales a estudiantes.		x	
	OE 12 Establecer vínculos con la sociedad civil nacional e internacional para iniciar procesos de capacitación en gestión de la producción e investigación tecnológica.		x	
	OE 9 Presentación de proyectos de servicio y producción a empresas públicas y privadas.	x		



	OE 3 Incorporar profesionales en el plan desarrollo de Regional de Puno y Competitividad Regional.	x		
	OE 2 Participar en ferias regionales, nacionales e internacionales.	x	x	x
<b>Promover el emprendimiento empresarial.</b> <b>(Dimensión Institucional)</b>	OE 10 Reforzar vínculos académicos, deportivos y de servicio y apoyo mutuo con las empresas.		x	x
	OE 7 Mejorar la imagen institucional ante empresas regionales, nacionales y transnacionales.	x		x
	OE 20 Maximizar la oferta de nuestros centros de producción y servicios mediante entrevistas y visitas guiadas		x	
	OE 13 Iniciar la implementación con medios y materiales a los programas de estudios mediante recursos propios, la participación del Gobierno Regional y el MINEDU.			x
<b>Optimizar la calidad y excelencia de la educación y formación tecnológica.</b> <b>(Dimensión Administrativa)</b>	OE 28 Revisar las competencias de la DREP y otras Direcciones Regionales e implementar mejores servicios de seguridad, servicios de limpieza, higiene y aseo del local institucional a favor de los estudiantes	x	x	x
	OE 23 participar en las políticas regionales y locales de presupuesto participativo.	x		x
	OE 22 Revisión de documentos de gestión con otros documentos de instituciones de educación superior		x	
	OE 18 Mejorar el acercamiento al Gobierno Regional Puno para solicitar políticas educativas regionales especiales para la educación superior tecnológica			
	OE 11 Mejorar las metodologías estableciendo pasantías pedagógicas con Institutos de Educación Superior Pedagógicos y universidades licenciadas.	x		
	OE 4 Incorporar profesionales egresados en las diferentes Direcciones Regionales, (Salud, Transporte, Agricultura, etc.).		x	

Cumplir con la responsabilidad social del Instituto.  (Dimensión comunitaria)	OE 24 Promover convenios con Instituciones públicas y privadas con mayor predominio.		x	
	OE 27 Realizar acciones conjuntas para adecuar aulas e invitar a los segmentos poblacionales que desconocen de nuestra existencia como institución del estado.			
	OE 26 Revisar la proyección social para determinar acciones conjuntas con ONGs, empresas públicas y privadas para mejorar el medio ambiente y la biodiversidad.	x		x
	OE 21 Implementar con unidad móvil para transporte masivo de estudiantes a los fundos del IESTPH.			x
	OE 17 Fortalecer la imagen del tecnológico con ferias en las zonas que no conocen al Tecnológico Huancané.		x	
	OE 16 Realizar tareas de protección al medio ambiente y biodiversidad en zonas rurales y urbano marginales.	x		
	OE 15 Invitar a estudiantes de EBR y a la comunidad a realizar visitas guiadas a los PP. EE.  Para dar a conocer las bondades de cada Programa de Estudios.		x	x

## ANEXOS.

Evidencias del proceso de fortalecimiento del PEI, teniendo en cuenta que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), es un trabajo en conjunto, liderado por el Director General del IESTPH, existe documentación de sustento del trabajo realizado para este proceso y el resultado final del PEI: Talleres, actas de reunión, fotografías, reportes, entre otros. Se encuentran en el **ANEXO 02**.

**ANEXOS**

**ANEXO N° 1**

**PLANES DE ESTUDIOS DE CUATRO PROGRAMAS  
DE ESTUDIOS**



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónUnidad  
Viceministerial  
de Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y ArtísticaDirección de Servicios de  
Educación Técnico-Productiva y  
Superior Tecnológica y ArtísticaMejores  
peruanos  
Siempre"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**INFORME N° 0196 -2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-BAAE**

PARA : **ANA VICTORIA ALFARO CARLIN**  
Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva  
y Superior Tecnológica y Artística

DE : **BEATRIZ AURORA ALCALA ESPINOZA**  
Especialista de Gestión Pedagógica

ASUNTO : Opinión técnica sobre la propuesta de los planes de estudios del IEST  
Público "Huancané", según Lineamientos Académicos Generales para  
los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación  
Superior Tecnológica.

REFERENCIA : a) Oficio N° 097-2020-ME-DREP-DGIESTPH  
Expediente N° 129393-2020

FECHA : Lima, 9 de noviembre de 2020

Me dirijo a usted, para manifestar un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, informar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

Mediante el Oficio N° 097-2020-ME-DREP-DGIESTPH, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Huancané", de Puno, ingresado por mesa de partes el día 20 de octubre 2020, mediante eleva la propuesta de los Planes de estudios de los programas de "Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información", "Producción Agropecuaria", "Enfermería Técnica" y "Mecánica de Producción Industrial" del nivel formativo profesional técnico, para la opinión técnica respectiva. Dicho expediente consta de un file (1) en versión digital formato PDF de 699 folios, el cual contiene los planes de estudios y el oficio en mención.

**II. MARCO NORMATIVO**

- 2.1 Con fecha 02 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública en sus Docentes, cuyo objeto es regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados.
- 2.2 Con fecha 25 de agosto de 2017, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; cuyo objeto es regular las disposiciones contenidas en la citada Ley.
- 2.3 Mediante Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU de fecha 09 de noviembre de 2018, se aprobó el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva (en adelante, CNOF); y los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (en adelante, LAG).



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
I.E.S.T.P. HUANCANÉ

*Miguel Higuise Tito*  
C.M. 1001326522  
DIRECTOR GENERAL





PERÚ

Ministerio  
de Educación

educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 09 de noviembre de 2020

**OFICIO 01165-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA**

Señor

**CELESTINO MIGUEL HIQUISE TITO**

Director General del IEST Público "Huancané"

Huancané – Puno

Presente.-

Asunto: Opinión técnica sobre la propuesta de los Planes de Estudios, del IEST "Huancané" según Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica

Referencia: a) Oficio N° 097-2020-ME-DREP-DGIESTPH  
Expediente N° 129393-2020

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual eleva la opinión técnica sobre la propuesta de los planes de estudios de los programas "Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información", "Producción Agropecuaria", "Enfermería Técnica" y "Mecánica de Producción Industrial" del IEST público "Huancané" de Puno, del nivel formativo profesional técnico; al respecto, se remite el Informe N° 196-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA- BAAE, dando cuenta de lo solicitado.

Cabe precisar que la opinión brindada se circunscribe a las funciones de asistencia técnica de esta dirección, precisando que las sugerencias, observaciones o comentarios vertidos se realizan de forma genérica y no implican en modo alguno un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad durante el proceso de licenciamiento.

Es oportuna la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,

AVAC/DISERTPA  
BAAE/dsr



Firmado digitalmente por:  
ALFARO CARLIN Ana  
Victoria FAU 20131370908 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 09/11/2020 22:18:13-0500



CELESTINO MIGUEL HIQUISE TITO  
DIRECCIÓN GENERAL  
Huancané  
C.M. 1001216622  
DIRECTOR GENERAL

EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0129393

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 3BCCA8

www.gob.pe/minedu Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
15111 515 49000



EL PERU PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Departamento Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

- 2.4 Mediante Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU, de fecha 22 agosto de 2019, se modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- 2.5 Mediante Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU de fecha 7 de noviembre de 2019, aprobó la Norma Técnica "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", con la finalidad de garantizar la provisión de un servicio educativo de calidad; dejando sin efecto la Resolución Viceministerial N° 020-2019-MINEDU.
- 2.6 Mediante Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU de fecha 7 de noviembre de 2019, se aprueba la modificatoria de los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

### III. ANÁLISIS

**Sobre el marco normativo vigente que regula y orienta la gestión pedagógica de los IES y las EEST públicos y privados, respecto a los programas de estudios.**

- 3.1 La Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA), entre otras, tiene la responsabilidad de administrar el CNOF, en el que se incorporan aquellos programas de estudios, validados por representantes de los sectores formativo y empresarial en base a criterios de pertinencia y calidad.
- 3.2 La octava disposición transitoria de la Ley N° 30512, establecida en el Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU respecto a los programas de estudio en los IEST; indica que los LAG son aplicados por los IEST públicos a los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley, previa opinión técnica del órgano o unidad orgánica correspondiente del Minedu. Dicha aplicación puede comprender la actualización del programa de estudios y la modificación de su denominación y no faculta al IEST a otorgar el grado de bachiller técnico.
- 3.3 El numeral 21.13 de las disposiciones complementarias de la modificatoria de los LAG, señala que los IEST públicos pueden actualizar los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley. Dicha actualización implica la modificación de por lo menos uno de los aspectos contemplados en el numeral 20.6.5 de dichos lineamientos; para ello los IEST deben presentar al Minedu, los anexos 7A o 7B (programa de estudios), 8A o 8B (perfil de egreso), 9A, 9B, 9C o 9D (itinerario formativo), según corresponda para la opinión técnica correspondiente. Por lo que, las sugerencias, observaciones y comentarios vertidos en el presente informe es la opinión técnica sobre los planes de estudio en cuestión, teniendo en cuenta los LAG y no es un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para el proceso de licenciamiento.
- 3.4 Los LAG son de cumplimiento obligatorio para los IEST hasta su licenciamiento como IES, tal como lo establece el numeral 21.6 de las Disposiciones Complementarias.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
I.E.S.T.P. HUANCANE  
*Guillermo Hiquise Tito*  
C.M. 1001326522  
DIRECTOR GENERAL





- 3.5 El numeral 20.6 de los LAG establece que los programas de estudios se implementan mediante planes de estudio, cuya organización y desarrollo es responsabilidad del instituto, considerando los elementos mínimos establecidos en el numeral 20.5.4 de la misma norma.

**Sobre el plan de estudios del programa "Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información" presentado por el IEST público "Azuarcán"**

- 3.6 La institución presenta en archivo digital el plan de estudios del programa de "Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información", conteniendo los formatos de: i) perfil de egreso, ii) programa de estudios e iii) itinerario formativo, además incluye los formatos que contienen la organización modular, la organización de los elementos de los módulos, los ambientes y equipamiento del programa de estudios y la asociación de los ambientes con las unidades didácticas.
- 3.7 Respecto al **programa de estudios**, se evidencia lo siguiente:
- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 7A de los LAG.
  - Contiene la descripción de las unidades de competencia, indicadores de logro, están en concordancia con el CNOF.
  - Competencias para la empleabilidad, contiene la descripción y sus correspondientes indicadores de logro, estructurados considerando: un verbo en infinitivo + objeto + condición.
- 3.8 Respecto al **perfil de egreso**, se evidencia lo siguiente:
- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 8A de los LAG.
  - Descripción del perfil de egreso, se evidencia que el párrafo refleja de manera integral las competencias específicas y para la empleabilidad que logrará el estudiante al culminar su formación, respetando de esta manera lo señalado en el numeral 20.6.1 de los LAG. Sin embargo, en el último párrafo falta un verbo para darle integralidad al párrafo.
  - Competencias específicas, se verifica que sus descripciones corresponden a las que se encuentran publicadas en el CNOF, cumpliendo de esta manera el numeral 4.5 de dicho catálogo.
  - Competencias para la empleabilidad, se evidencia que se han incluido las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar, cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG, además añade cinco (5) competencias adicionales, dos (2) de ellas se presentan como unidades didácticas y tres (3) serán abordadas de manera transversal.
  - Ámbitos de desempeño. Se describen los áreas en donde el egresado del programa de estudios se podrá insertar al culminar su ruta formativa.
- 3.9 Respecto al **itinerario formativo**, se evidencia lo siguiente:
- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 9A de los LAG.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

<b>Módulo 3: Diseño de arquitecturas y plataformas de servicios TI</b>	<b>Componente para la empleabilidad</b>	<p>CE2: Inglés. - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.</p> <p>CE4: Ética. - Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.</p> <p>CE5: Solución de problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés para la comunicación oral</li> <li>- Comprensión y redacción en inglés</li> <li>- Comportamiento ético</li> <li>- Solución de problemas</li> </ul>
	<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</b>		
	<b>Componente específico</b>	<p>UC5. Diseñar la arquitectura de infraestructura y plataforma de TI, de acuerdo a la arquitectura de sistemas de información y servicios de TI, buenas prácticas de TI y estándares en el diseño de arquitectura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño gráfico</li> <li>- Desarrollo multimedia</li> <li>- Arquitectura de la información</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones web</li> <li>- Desarrollo de recursos TIC</li> <li>- Arquitectura y programación web</li> <li>- Comercio electrónico</li> <li>- Aplicaciones móviles</li> <li>- Seguridad informática</li> <li>- Aplicaciones con webservices</li> </ul>
<b>Componente para la empleabilidad</b>	<p>CE6: Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad.</p> <p>CE7: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de innovación tecnológica</li> <li>- Innovación tecnológica</li> <li>- Oportunidades de negocio</li> <li>- Plan de negocios</li> </ul>	
<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</b>			

- La denominación de los módulos formativos propuestos responde a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas. Asimismo, ha considerado en la organización modular todas las competencias específicas indicadas en el CNOF para dicho programa de estudios, respetando además los códigos asignados a cada uno de ellos en el formato 7A.
  - Las capacidades presentadas en formato digital indican los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de las competencias y cuentan con la estructura determinada para la formulación de capacidades (verbo en infinitivo + objeto + condición).
  - La denominación de las unidades didácticas guarda coherencia con las descripciones de las unidades de competencia (específica y empleabilidad) asociadas al módulo formativo.
- 3.11 Por otro lado, es importante señalar que el archivo digital presentado contiene un formato de ambientes y equipamiento del programa de estudios con la descripción de las características mínimas de cada equipo; así como, un formato





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDecreto  
Vicerrectoría  
de Gestión y DesarrolloDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y ArtísticaDirección de Servicios de  
Educación Técnico-Productiva y  
Superior Tecnológica y ArtísticaMejores  
peruanos  
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

- Se evidencia que cumple con los créditos y horas mínimas establecidas para cada uno de los componentes, tal como se detalla a continuación

Componentes curriculares	Créditos y horas mínimos establecidos en los LAG		Créditos y horas propuestos por la Institución	
	Créditos	Horas	Créditos	Horas
Competencias técnicas o específicas	89	2550	89	3264
Competencias para la empleabilidad	19		23	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (*)	12 (*)		12	
<b>Total</b>	<b>120</b>		<b>124</b>	

(\*) El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene el valor del crédito práctico

3.10 De la información presentada se evidencia que el plan de estudios se encuentra organizado curricularmente en tres (3) módulos con la siguiente estructura:

Módulo	Unidades de competencias	Unidades didácticas
Módulo 1: Gestión y soporte técnico de infraestructuras y plataformas de TI	<b>Componente específico</b> UC2. Ejecutar acciones de monitoreo y otras acciones operativas programadas, de acuerdo a las buenas prácticas de aseguramiento de operación del CPD y salvaguarda de la información del negocio.  UC4. Realizar las mejoras, mantenimientos preventivos y acciones correctivas en las infraestructuras y plataformas de TI, de acuerdo al plan de mejoras, gestión de riesgos, continuidad de negocio y políticas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de redes de comunicación</li> <li>- Instalación y configuración de redes de comunicación</li> <li>- Seguridad y optimización de redes de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de equipos informáticos</li> <li>- Reparación de equipos informáticos</li> <li>- Sistemas operativos</li> <li>- Administración del centro de procesamiento de datos</li> <li>- Administración de servidores de red</li> </ul>
	<b>Componente para la empleabilidad</b> CE1: Comunicación efectiva. - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos. CE3: Tecnologías de la información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación oral</li> <li>- Interpretación y producción de textos</li> <li>- Aplicaciones en internet</li> <li>- Ofimática</li> </ul>
	<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</b>	
Módulo 2: Atención y puesta en producción de los sistemas de TI	<b>Componente específico</b> UC1. Atender requerimientos, incidentes y problemas de primer nivel, asimismo brindar asistencia a nivel operativo y funcional en la etapa de puesta en marcha de los sistemas o servicios de TI, según los procedimientos internos de atención, diseño del sistema o servicios, plan de implantación y buenas prácticas de TI.  UC3. Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo a la planificación efectuada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de programación</li> <li>- Fundamentos de desarrollo web</li> <li>- Administración de base de datos</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones</li> <li>- Gestión de recursos TI</li> <li>- Análisis y diseño de sistemas</li> <li>- Algoritmo computacional</li> <li>- Modelamiento de desarrollo de software</li> <li>- Diseño de base de datos</li> </ul>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

donde todas las unidades didácticas, por cada módulo, han sido asociadas a los ambientes contemplados en el formato previamente mencionado. No obstante, es necesario garantizar su disponibilidad para la implementación del plan

### Sobre el plan de estudios del programa "Producción Agropecuaria" presentado por el IEST público "Huancané"

3.12 La institución presenta en archivo digital el plan de estudios del programa de "Producción Agropecuaria", conteniendo los formatos de i) perfil de egreso, ii) programa de estudios e iii) itinerario formativo; además incluye los formatos que contienen la organización modular, la organización de los elementos de los módulos, los ambientes y equipamiento del programa de estudios y la asociación de los ambientes con las unidades didácticas.

3.13 Respecto al **programa de estudios**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 7A de los LAG:
- Contiene la descripción de las unidades de competencia, indicadores de logro están en concordancia con el CNOF.
- Competencias para la empleabilidad; contiene la descripción y sus correspondientes indicadores de logro, estructurados considerando: un verbo en infinitivo + objeto + condición.

3.14 Respecto al **perfil de egreso**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 8A de los LAG:
- Descripción del perfil de egreso: se evidencia que el párrafo refleja de manera integral las competencias específicas y para la empleabilidad que logrará el estudiante al culminar su formación; respetando de esta manera lo señalado en el numeral 20.6.1 de los LAG.
- Competencias específicas; se verifica que sus descripciones corresponden a las que se encuentran publicadas en el CNOF; cumpliendo de esta manera el numeral 4.5 de dicho catálogo.
- Competencias para la empleabilidad: se evidencia que se han incluido las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar; cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG, además añade cinco (5) competencias adicionales, dos (2) de ellas se presentan como unidades didácticas y tres (3) serán abordadas de manera transversal.
- Ámbitos de desempeño: se describe las áreas en donde el egresado del programa de estudios se podrá insertar al culminar su ruta formativa.

3.15 Respecto al **itinerario formativo**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N°9A de los LAG:
- Se evidencia que cumple con los créditos y horas mínimas establecidas para cada uno de los componentes, tal como se detalla a continuación



RECIBIDO  
I.E.S.T.P. HUANCANÉ  
Mg. C. Miguel Higuise Tilo  
C.M. 1001326522  
DIRECTOR GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Universalización de la Salud"

Componentes curriculares	Créditos y horas mínimos establecidos en los LAG		Créditos y horas propuestos por la Institución	
	Créditos	Horas	Créditos	Horas
Competencias técnicas o específicas	89	2550	94	3264
Competencias para la empleabilidad	19		22	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (*)	12 (*)		12	
<b>Total</b>	<b>120</b>		<b>128</b>	

(\*) El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene el valor del crédito práctico

3.16 De la información presentada se evidencia que el plan de estudios se encuentra organizado curricularmente en cuatro (4) módulos con la siguiente estructura:

Módulo	Unidades de competencias		Unidades didácticas
Módulo 1: Gestión de la producción agrícola	Componente específico	UC1: Gestionar procesos de producción agrícola, de acuerdo con los requerimientos del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo y conservación de suelos</li> <li>- Mecanización agrícola</li> <li>- Botánica y fisiología vegetal</li> <li>- Operación de sistemas de riego</li> <li>- Topografía agrícola</li> <li>- Propagación de plantas en viveros</li> <li>- Cultivo de hortalizas</li> <li>- Cultivo de solanáceas y tuberosas</li> <li>- Cultivo de cereales y granos andinos</li> <li>- Producción de frutales y cultivos industriales</li> <li>- Producción de pastos y forrajes</li> </ul>
	Componente para la empleabilidad	CE1: Comunicación efectiva. - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.  CE3: Tecnologías de la información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación oral</li> <li>- Interpretación y producción de textos</li> <li>- Aplicaciones en internet</li> <li>- Ofimática</li> </ul>
	<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</b>		
Módulo 2: Gestión de la producción pecuaria	Componente específico	UC2: Gestionar procesos de producción pecuaria, de acuerdo con las buenas prácticas pecuarias, ambientales las exigencias del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anatomía y fisiología animal</li> <li>- Instalaciones para la crianza animal</li> <li>- Nutrición y alimentación animal</li> <li>- Biotecnología reproductiva</li> <li>- Producción de aves</li> <li>- Producción de vacunos</li> <li>- Producción de porcinos</li> <li>- Producción de ovinos y caprinos</li> <li>- Producción de cuyes y conejos</li> <li>- Apicultura y piscicultura</li> <li>- Producción de camélidos sudamericanos</li> </ul>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

<b>Módulo 3: Prevención, manejo y control sanitario</b>	<b>Componente para la empleabilidad</b>	<p>CE2: Inglés. - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.</p> <p>CE4: Ética. - Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.</p> <p>CE5: Solución de problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés para la comunicación oral</li> <li>- Comprensión y redacción en inglés</li> <li>- Comportamiento ético</li> <li>- Solución de problemas</li> </ul>
	<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</b>		
	<b>Componente específico</b>	<p>UC3: Supervisar los procesos de prevención y control de plagas /enfermedades agrícolas y pecuarios, según calendario sanitario establecido, buenas prácticas agropecuarias y normas sanitarias vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de enfermedades metabólicas e infecciosas</li> <li>- Control de enfermedades parasitarias</li> <li>- Manejo integrado de plagas agrícolas</li> <li>- Manejo y control de enfermedades agrícolas</li> </ul>
<b>Componente para la empleabilidad</b>	<p>CE6: Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad.</p> <p>CE7: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de innovación tecnológica</li> <li>- Oportunidades de negocio</li> </ul>	
<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</b>			
<b>Módulo 4: Gestión de postcosecha y mercadeo de productos agropecuarios</b>	<b>Componente específico</b>	<p>UC4: Supervisar el aprovechamiento primario de productos y subproductos agropecuarios, aplicando normas técnicas vigentes y procedimientos de la organización.</p> <p>UC5: Gestionar los procedimientos administrativos y comerciales de la producción agropecuaria de acuerdo con los objetivos y procedimientos de la empresa o unidad productiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo postcosecha</li> <li>- Procesamiento primario de productos agrícolas</li> <li>- Procesamiento primario de productos pecuarios</li> <li>- Control de calidad de productos agropecuarios</li> <li>- Plan de explotación agropecuaria</li> <li>- Marketing de productos agropecuarios</li> </ul>
	<b>Componente para la empleabilidad</b>	<p>CE6: Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad.</p> <p>CE7: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación tecnológica</li> <li>- Plan de negocios</li> </ul>
	<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</b>		



SECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR  
C.E.S.T.P. HUANCANE  
Miguel Hiquise Tito  
C.M. 1001326522  
DIRECTOR GENERAL





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de  
Educación Técnico-Productiva y  
Superior Tecnológica y Artística

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

- La denominación de los módulos formativos propuestos responde a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas. Asimismo, ha considerado en la organización modular todas las competencias específicas indicadas en el CNOF para dicho programa de estudios, respetando además los códigos asignados a cada uno de ellos en el formato 7A.
  - Las capacidades presentadas en formato digital indican los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de las competencias y cuentan con la estructura determinada para la formulación de capacidades (verbo en infinitivo + objeto + condición).
  - La denominación de las unidades didácticas guarda coherencia con las descripciones de las unidades de competencia (específica y empleabilidad) asociadas al módulo formativo.
- 3.17 Por otro lado, es importante señalar que el archivo digital presentado contiene un formato de ambientes y equipamiento del programa de estudios con la descripción de las características mínimas de cada equipo; así como, un formato donde todas las unidades didácticas, por cada módulo, han sido asociadas a los ambientes contemplados en el formato previamente mencionado. No obstante, es necesario garantizar su disponibilidad para la implementación del plan

#### Sobre el plan de estudios del programa "Enfermería Técnica" presentado por el IEST público "Huancané"

- 3.18 La institución presenta en archivo digital el plan de estudios del programa de "Enfermería Técnica", conteniendo los formatos de i) perfil de egreso, ii) programa de estudios e iii) itinerario formativo; además incluye los formatos que contienen la organización modular, la organización de los elementos de los módulos, los ambientes y equipamiento del programa de estudios y la asociación de los ambientes con las unidades didácticas.

3.19 Respecto al **programa de estudios**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 7A de los LAG:
- Contiene la descripción de las unidades de competencia, indicadores de logro están en concordancia con el CNOF.
- Competencias para la empleabilidad; contiene la descripción y sus correspondientes indicadores de logro, estructurados considerando: un verbo en infinitivo + objeto + condición.

3.20 Respecto al **perfil de egreso**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 8A de los LAG:
- Descripción del perfil de egreso: se evidencia que el párrafo refleja de manera integral las competencias específicas y para la empleabilidad que logrará el estudiante al culminar su formación; respetando de esta manera lo señalado en el numeral 20.6.1 de los LAG.



REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
(I.E.S.) HUANCANÉ

.....  
Mg. C. Miguel Hiquise Tito  
C. N. 1001328622  
DIRECTOR GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

- Competencias específicas; se verifica que sus descripciones corresponden a las que se encuentran publicadas en el CNOF; cumpliendo de esta manera el numeral 4.5 de dicho catálogo.
- Competencias para la empleabilidad: se evidencia que se han incluido las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar; cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG, además añade cinco (5) competencias adicionales, dos (2) de ellas se presentan como unidades didácticas y tres (3) serán abordadas de manera transversal.
- Ámbitos de desempeño: Se describe las áreas en donde el egresado del programa de estudios se podrá insertar al culminar su ruta formativa.

3.21 Respecto al **itinerario formativo**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N°9A de los LAG:
- Se evidencia que cumple con los créditos y horas mínimas establecidas para cada uno de los componentes, tal como se detalla a continuación

Componentes curriculares	Créditos y horas mínimos establecidos en los LAG		Créditos y horas propuestos por la Institución	
	Créditos	Horas	Créditos	Horas
Competencias técnicas o específicas	89	2550	92	3264
Competencias para la empleabilidad	19		21	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (*)	12 (*)		12	
<b>Total</b>	<b>120</b>		<b>125</b>	

(\*) El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene el valor del crédito práctico

3.22 De la información presentada se evidencia que el plan de estudios se encuentra organizado curricularmente en tres (3) módulos con la siguiente estructura:

Módulo	Unidades de competencias	Unidades didácticas
Módulo 1: Asistencia en promoción y prevención de Componente específico	<p>UC1: Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente.</p> <p>UC2: Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud pública</li> <li>- Promoción y prevención de la salud</li> <li>- Atención de enfermería a la persona, familia y comunidad</li> <li>- Educación para la salud</li> <li>- Anatomía y fisiología humana</li> <li>- Asistencia de enfermería en inmunizaciones</li> <li>- Epidemiología</li> <li>- Primeros auxilios</li> <li>- Salud ocupacional</li> </ul>





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnología y ArtesDirección de Servicios de  
Evaluación Tecnológica y  
Superior Tecnológica y ArtesMejores  
peruanos  
Siempre"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

	<b>Componente para la empleabilidad</b>	<p>CE1: Comunicación efectiva. - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.</p> <p>CE3: Tecnologías de la información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación oral</li> <li>- Interpretación y producción de textos</li> <li>- Aplicaciones en internet</li> <li>- Ofimática</li> </ul>
<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</b>			
<b>Módulo 2: Asistencia en la atención básica de la salud</b>	<b>Componente específico</b>	UC3: Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación en salud</li> <li>- Muestras biológicas</li> <li>- Bioseguridad en salud</li> <li>- Asistencia hospitalaria</li> <li>- Asistencia en patologías</li> <li>- Nutrición y dietas</li> <li>- Asistencia en centro quirúrgico</li> <li>- Procedimientos invasivos y no invasivos</li> <li>- Administración de medicamentos</li> <li>-</li> </ul>
	<b>Componente para la empleabilidad</b>	<p>CE2: Inglés. - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.</p> <p>CE4: Ética. - Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.</p> <p>CE5: Solución de problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés para la comunicación oral</li> <li>- Comprensión y redacción en inglés</li> <li>- Comportamiento ético</li> <li>- Solución de problemas</li> </ul>
<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</b>			
<b>Módulo 3: Asistencia en la atención integral en salud</b>	<b>Componente específico</b>	UC4: Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención al usuario en estado crítico</li> <li>- Atención en salud materna</li> <li>- Asistencia en salud del niño y adolescente</li> <li>- Asistencia al adulto mayor</li> <li>- Asistencia en salud mental</li> <li>- Asistencia en fisioterapia y rehabilitación</li> <li>- Asistencia en salud bucal</li> <li>- Asistencia en medicina alternativa y complementaria</li> <li>- Asistencia de enfermería en cuidados oncológicos</li> <li>-</li> </ul>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Universalización de la Salud"

Componente para la empleabilidad	<p>CE6: Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad.</p> <p>CE7: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de innovación tecnológica</li> <li>- Innovación tecnológica</li> <li>- Oportunidades de negocio</li> <li>- Plan de negocios</li> </ul>
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	

- La denominación de los módulos formativos propuestos responde a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas. Asimismo, ha considerado en la organización modular todas las competencias específicas indicadas en el CNOF para dicho programa de estudios, respetando además los códigos asignados a cada uno de ellos en el formato 7A.
- Las capacidades presentadas en formato digital indican los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de las competencias y cuentan con la estructura determinada para la formulación de capacidades (verbo en infinitivo + objeto + condición).
- La denominación de las unidades didácticas guarda coherencia con las descripciones de las unidades de competencia (específica y empleabilidad) asociadas al módulo formativo.

3.23 Por otro lado, es importante señalar que el archivo digital presentado contiene un formato de ambientes y equipamiento del programa de estudios con la descripción de las características mínimas de cada equipo; así como, un formato donde todas las unidades didácticas, por cada módulo, han sido asociadas a los ambientes contemplados en el formato previamente mencionado. No obstante, es necesario garantizar su disponibilidad para la implementación del plan

**Sobre el plan de estudios del programa "Mecánica de Producción Industrial" presentado por el IEST público "Huanacán"**

3.24 La institución presenta en archivo digital el plan de estudios del programa de "Mecánica de Producción Industrial" conteniendo los formatos de i) perfil de egreso, ii) programa de estudios e iii) itinerario formativo; además incluye los formatos que contienen la organización modular, la organización de los elementos de los módulos, los ambientes y equipamiento del programa de estudios y la asociación de los ambientes con las unidades didácticas.

3.25 Respecto al Programa de estudios, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 7A de los LAG:
- Contiene la descripción de las unidades de competencia, indicadores de logro están en concordancia con el CNOF.
- Competencias para la empleabilidad; contiene la descripción y sus correspondientes indicadores de logro, estructurados considerando: un verbo en infinitivo + objeto + condición.



REGIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 T.E.T.P. HUANCANÉ

Mg. C. Miguel Higuise Tito  
 C.N. 1001328622  
 DIRECTOR GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

3.26 Respecto al **perfil de egreso**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N° 8A de los LAG;
- Descripción del perfil de egreso: se evidencia que el párrafo refleja de manera integral las competencias específicas y para la empleabilidad que logrará el estudiante al culminar su formación; respetando de esta manera lo señalado en el numeral 20.6.1 de los LAG.
- Competencias específicas; se verifica que sus descripciones corresponden a las que se encuentran publicadas en el CNOF; cumpliendo de esta manera el numeral 4.5 de dicho catálogo.
- Competencias para la empleabilidad: se evidencia que se han incluido las cinco competencias para la empleabilidad que los IES públicos deben considerar; cumpliendo con el mínimo establecido según el numeral 20.3.2 de los LAG, además añade cuatro (4) competencias adicionales, dos (2) se presentan como unidades didácticas y dos (2) serán abordada de manera transversal.
- Ámbitos de desempeño: Se describen las áreas en donde el egresado del programa de estudios se podrá insertar al culminar su ruta formativa.

3.27 Respecto al **itinerario formativo**, se evidencia lo siguiente:

- El formato ha sido presentado a través del anexo N°9A de los LAG;
- Se evidencia que cumple con los créditos y horas mínimas establecidas para cada uno de los componentes, tal como se detalla a continuación

Componentes curriculares	Créditos y horas mínimos establecidos en los LAG		Créditos y horas propuestos por la Institución	
	Créditos	Horas	Créditos	Horas
Competencias técnicas o específicas	89	2550	89	3264
Competencias para la empleabilidad	19		21	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (*)	12 (*)		12	
<b>Total</b>	<b>120</b>		<b>122</b>	

(\*) El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tiene el valor del crédito práctico

3.24. De la información presentada se evidencia que el plan de estudios se encuentra organizado curricularmente en tres (3) módulos con la siguiente estructura:

Módulo	Unidades de competencias	Unidades didácticas





PERU

Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Técnica, Productiva y Superior

Dirección de Institutos de Educación Técnica Productiva y Superior, Tecnología y Artes

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Table with 2 main columns: 'Módulo 1: Diseño mecánico y soldadura' and 'Módulo 2: Mecanizado y manufactura industrial'. Each module is divided into 'Componente específico' and 'Componente para la empleabilidad'. It lists various units (UC) and competencies (CE) with their respective descriptions and associated skills.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Técnica, Productiva y Superior Tecnológica y Artística  
Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

<b>Módulo 3: Automatización y mantenimiento industrial</b>	<b>Componente específico</b>	<p>UC5: Efectuar el ensamble de máquinas y equipos según especificaciones técnicas del diseño, plan y programa de producción, procedimientos establecidos por la empresa y la normativa correspondiente.</p> <p>UC6: Efectuar la instalación de sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos a máquinas y equipos, según especificaciones técnicas del diseño, procedimientos establecidos por la empresa y la normativa correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretación de planos y manuales</li> <li>- Montaje de máquinas y equipos</li> <li>- Mantenimiento de máquinas y equipos industriales</li> <li>- Sistemas eléctricos</li> <li>- Sistemas neumáticos e hidráulicos</li> <li>- Circuitos automatizados</li> </ul>
	<b>Componente para la empleabilidad</b>	<p>CE6: Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad.</p> <p>CE7: Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación tecnológica</li> <li>- Plan de negocios</li> </ul>
<i>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</i>			

- La denominación de los módulos formativos propuestos responde a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas. Asimismo, ha considerado en la organización modular todas las competencias específicas indicadas en el CNOF para dicho programa de estudios, respetando además los códigos asignados a cada uno de ellos en el formato 7A.
- Las capacidades presentadas en formato digital indican los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de las competencias y cuentan con la estructura determinada para la formulación de capacidades (verbo en infinitivo + objeto + condición).
- La denominación de las unidades didácticas guarda coherencia con las descripciones de las unidades de competencia (específica y empleabilidad) asociadas al módulo formativo.

3.28 Por otro lado, es importante señalar que el archivo digital presentado contiene un formato de ambientes y equipamiento del programa de estudios con la descripción de las características mínimas de cada equipo; así como, un formato donde todas las unidades didácticas, por cada módulo, han sido asociadas a los ambientes contemplados en el formato previamente mencionado. No obstante, es necesario garantizar su disponibilidad para la implementación del plan.

#### IV. CONCLUSIONES

4.1. El IEST público "Huancané" presenta la actualización de los planes de estudio de los programas de "Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información", "Producción Agropecuaria", "Enfermería Técnica" y "Mecánica de Producción Industrial" en los siguientes formatos: anexo 7A - programas de estudio; anexo 8A- perfil de egreso; anexo 9A - itinerario formativo, de acuerdo a los Lineamientos Académicos Generales aprobados por Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU


  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 I.E.S.T.P. HUANCANÉ  
 Mg. C. Miguel Higuise Tito  
 C.M. 1001320622  
 DIRECTOR GENERAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

- 4.2. Los planes de estudios de los programas de "Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información", "Producción Agropecuaria", "Enfermería Técnica" y "Mecánica de Producción Industrial" cumplen con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Académicos Generales aprobada por Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU.
- 4.3. Los LAG son de cumplimiento obligatorio para los IEST hasta su licenciamiento como IES, tal como lo establece el numeral 21.6 de las Disposiciones Complementarias de los LAG, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU. Por tanto, la opinión brindada se da en el marco de la asistencia técnica y la misma no es de aplicación durante el procedimiento de licenciamiento.
- 4.4. La opinión brindada se circunscribe a las funciones de asistencia técnica de esta dirección. En ese sentido, se precisa que las sugerencias, observaciones o comentarios vertidos se realizan de forma genérica y no implican en modo alguno un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad durante el proceso de licenciamiento.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda poner en conocimiento del IEST público "Huancané"; el presente informe.

Atentamente,

BEATRIZ A. ALCALÁ ESPINOZA  
Especialista - DISERTPA

BAAE/DS



REGIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
I.E.S.T.P. HUANCANÉ

Mg. C. Miguel Hiquise Tito  
C.M. 1001328522  
DIRECTOR GENERAL

## **ANEXO 02**

**FOTOGRAFÍAS TOMADAS DURANTE EL  
PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**





